



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 140
Año XXXI
Legislatura VIII
15 de abril de 2013

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto. 12176

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 136/13, sobre el proceso de escolarización para el curso escolar 2013-2014. 12176

Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural. 12177

Proposición no de Ley núm. 142/13, sobre un plan urgente para los municipios afectados por las crecidas del río Ebro. 12178

Proposición no de Ley núm. 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón. 12179

Proposición no de Ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito. 12180

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior. 12181

Proposición no de Ley núm. 138/13, sobre las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12181

Proposición no de Ley núm. 139/13, para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de resonancia magnética, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 12182

Proposición no de Ley núm. 141/13, sobre la limitación retributiva en las grandes empresas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 12183

Proposición no de Ley núm. 143/13, sobre el Programa Aragonés de Orientación para la Empleabilidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 12184

Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. 12185

Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12186

Proposición no de Ley núm. 147/13, sobre vivienda social, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 12187

Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación. 12188

3.1.3 RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón. 12189

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 99/13, sobre la aprobación de la oferta de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya de Zaragoza. 12189

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/13, relativa a los Servicios Sociales en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. 12189

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 31/13, dimanante de la Interpelación núm. 10/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. 12190

Moción núm. 32/13, dimanante de la Interpelación núm. 34/13, relativa a la política general en materia educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de Educación Infantil. 12190

Moción núm. 33/13, dimanante de la Interpelación núm. 32/13, relativa a la política general en materia de economía para el ejercicio 2013 y siguientes. 12191

Moción núm. 35/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental. 12192

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 34/13, dimanante de la Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12192

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1533/13, relativa al servicio y atención de menores que requieren intervención terapéutica especial. 12193

Pregunta núm. 1548/13, relativa a la puesta en marcha de las ayudas para los afectados por las riadas del Ebro. 12194

Pregunta núm. 1554/13, relativa a la supresión de 1.º y 2.º de la ESO en las escuelas rurales de diferentes zonas del Alto Aragón en el curso 2014-2015. 12194

Pregunta núm. 1558/13, relativa al trabajo llevado a cabo por el Centro de Acogimiento Residencial Especial Los Olivos. 12195

Pregunta núm. 1561/13, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia de mayores de Utebo. 12195

Pregunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «**asistencia religiosa**» en centros educativos. 12195

Pregunta núm. 1583/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo. 12196

Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo. 12196

Pregunta núm. 1585/13, relativa a la prueba III Invernal Motorland. 12196

Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012. 12197

Pregunta núm. 1596/13, relativa al papel de la familia en la sociedad actual. 12197

Pregunta núm. 1602/13, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para evitar pérdidas de servicios ferroviarios en Aragón. 12198

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1534/13, relativa a constancia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre incineración de residuos en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza). 12198

Pregunta núm. 1535/13, relativa a la tipología y la procedencia de los productos usados como combustibles en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza). 12199

Pregunta núm. 1536/13, relativa a los controles que realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para evitar la incineración de residuos en Aragón. 12199

Pregunta núm. 1537/13, relativa a la deuda del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con la asociación Aralvoz por prestación concertada del servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados. 12199

Pregunta núm. 1538/13, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón va a prescindir de la ESO en Broto. 12200

Pregunta núm. 1539/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto. 12200

Pregunta núm. 1540/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto y el derecho a comedor escolar. 12201

Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto. 12201

Pregunta núm. 1542/13, relativa a las reuniones para consensuar la propuesta de traslado de alumnos en la comarca de Sobrarbe. 12202

Pregunta núm. 1543/13, relativa a los encuentros con alcaldes y con la comarca de Sobrarbe en relación a la propuesta de traslado de alumnos. 12202

Pregunta núm. 1544/13, relativa al cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. 12202

Pregunta núm. 1545/13, relativa a consideraciones sobre el cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. 12203

Pregunta núm. 1546/13, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz. 12203

Pregunta núm. 1547/13, relativa a las ayudas de la Formación Profesional para el Empleo. 12204

Pregunta núm. 1549/13, relativa a las ayudas gestionadas para las localidades afectadas por las riadas del Ebro. 12204

Pregunta núm. 1550/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en materia agrícola para las localidades afectadas por las inundaciones del Ebro. 12205

Pregunta núm. 1551/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en coordinación con el Gobierno central para los municipios ribereños afectados por las inundaciones del Ebro. 12205

Pregunta núm. 1552/13, relativa a la fecha para la puesta en marcha de las ayudas para los municipios afectados por las inundaciones del Ebro. 12205

- Pregunta núm. 1553/13, relativa al dinero contemplado para las ayudas a los municipios afectados por las inundaciones del Ebro. 12206
- Pregunta núm. 1555/13, relativa a la negociación para la eliminación de 1.º y 2.º de ESO en las escuelas rurales del Alto Aragón. . 12206
- Pregunta núm. 1556/13, relativa al modo de supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón. 12207
- Pregunta núm. 1557/13, relativa a las reuniones con asociaciones y ayuntamientos afectados por la supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón. 12207
- Pregunta núm. 1559/13, relativa a la oferta de ciclos de grado superior en el Instituto de Educación Secundaria Pedro Cerrada de Utebo. . . 12207
- Pregunta núm. 1560/13, relativa al módulo de Piragüismo del ciclo de grado medio «Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria Sobrarbe de Aínsa. . . 12208
- Pregunta núm. 1562/13, relativa a la ampliación de cara al próximo curso del colegio público San Juan de la Peña de Jaca. 12208
- Pregunta núm. 1563/13, relativa a la ampliación del colegio público San Juan de la Peña de Jaca. 12209
- Pregunta núm. 1564/13, relativa a la presentación del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-19-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza. 12209
- Pregunta núm. 1565/13, relativa al coste de la intervención necesaria en las instalaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera. 12210
- Pregunta núm. 1566/13, relativa a las alternativas contempladas por el IASS sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera. 12210
- Pregunta núm. 1567/13, relativa a la inversión realizada en 2011 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS. 12211
- Pregunta núm. 1568/13, relativa a la inversión realizada en 2012 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS. 12211
- Pregunta núm. 1569/13, relativa a la inversión realizada en 2013 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS. 12212
- Pregunta núm. 1570/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, del IASS. . . 12212
- Pregunta núm. 1571/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la Unidad Docente de Matronas de Aragón. 12213
- Pregunta núm. 1572/13, relativa al futuro de la Unidad Docente de Matronas de Aragón. . 12213
- Pregunta núm. 1573/13, relativa a los problemas de financiación de la Unidad Docente de Matronas de Aragón para alcanzar sus objetivos formativos. 12214
- Pregunta núm. 1574/13, relativa a la valoración sobre la existencia de la Unidad Docente de Matronas de Aragón. 12214
- Pregunta núm. 1575/13, relativa al compromiso de mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal. 12214
- Pregunta núm. 1576/13, relativa al convenio con el Arzobispado de Zaragoza para garantizar la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. 12215
- Pregunta núm. 1577/13, relativa al deseo expreso del Gobierno de Aragón de garantizar la asistencia religiosa católica y realización de prácticas religiosas en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. 12216
- Pregunta núm. 1578/13, relativa a las confesiones religiosas concretas cuya asistencia y práctica quiere garantizar el Gobierno de Aragón en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. 12216
- Pregunta núm. 1579/13, relativa a la reserva de espacios de práctica religiosa para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. 12217
- Pregunta núm. 1580/13, relativa al coste asumido para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto a las «celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales» en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. . . 12217
- Pregunta núm. 1581/13, relativa al coste previsto para celebraciones litúrgicas y demás actividades de confesiones diferentes de la católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. 12218

Pregunta núm. 1586/13, relativa a la calificación tributaria de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.	12218
Pregunta núm. 1587/13, relativa a la cuantía de los importes de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.	12219
Pregunta núm. 1588/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas y el respeto a la autonomía local.	12219
Pregunta núm. 1589/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.	12220
Pregunta núm. 1590/13, relativa al convenio con la aerolínea Ryanair.	12220
Pregunta núm. 1591/13, relativa a la modificación normativa para solicitar la tramitación del ingreso aragonés de inserción (IAI).	12221
Pregunta núm. 1592/13, relativa a la nueva oferta de títulos superiores de enseñanzas artísticas.	12221
Pregunta núm. 1593/13, relativa a los grupos de trabajo para la elaboración de los currículos de las enseñanzas artísticas.	12222
Pregunta núm. 1594/13, relativa a la elaboración de los currículos de las enseñanzas artísticas.	12222
Pregunta núm. 1597/13, relativa a las condiciones del alumnado en centros educativos aragoneses que tengan implantado el British Council.	12223
Pregunta núm. 1598/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Zaragoza.	12223
Pregunta núm. 1599/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Huesca.	12224
Pregunta núm. 1600/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Teruel.	12224
Pregunta núm. 1601/13, relativa a la jornada laboral del profesorado en el nuevo colegio público de Monzón donde se va a poner en marcha como proyecto piloto la jornada continua.	12224

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla.	12225
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard.	12226
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso.	12227
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard.	12227
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard.	12228
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas.	12229
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas en el Hospital de Barbastro.	12229

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.	12229
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.	12230
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	12230
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.	12230
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.	12230

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.	12231
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.	12231

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Industria e Innovación de la Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013.

Zaragoza, 9 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para:

La promulgación de un Real Decreto por el que se incentive y establezcan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto, estableciendo un marco regulador que simplifique los procedimientos administrativos para la puesta en marcha de instalaciones de generación eléctrica asociada al consumo y que elimine barreras tales como restricciones de potencia y del nivel de tensión.»

Zaragoza, 9 de abril de 2013.

El Presidente de la Comisión
EDUARDO PERIS MILLÁN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 136/13, sobre el proceso de escolarización para el curso escolar 2013-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/13, sobre el proceso de escolarización para el curso escolar 2013-2014, presen-

tada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proceso de escolarización para el curso escolar 2013-2014, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha iniciado el proceso de escolarización para el curso 2013-2014. El citado proceso se inicia, para el alumnado de educación infantil y especial el día 15 de abril.

El proceso de escolarización debería responder, en primer lugar, a la planificación escolar que, se supone, debe tener prevista el correspondiente departamento del Gobierno de Aragón. Planificación que no puede responder a la improvisación continua que denota el anunciado proceso de escolarización para el curso 2013-2014.

Un propósito adicional de la planificación consiste en coordinar los esfuerzos y los recursos para una gestión más eficaz. La Planificación es un proceso continuo que busca la mejora de la organización y, en este caso, del servicio educativo.

Planificar significa estudiar anticipadamente objetivos y acciones, y sustentar las decisiones, no en corazonadas sino, con algún método, plan o lógica. Los planes establecen los objetivos de la organización y definen los procedimientos adecuados para alcanzarlos. Un procedimiento es, evidentemente, el proceso de escolarización.

La planificación, en general, debe minimizar el riesgo de una mala atención a las necesidades y, en este caso a las necesidades de escolarización que no pueden ir separadas de la calidad de la enseñanza y de la igualdad de oportunidades y de la facilidad para las familias de cumplir los trámites necesarios para escolarizar a sus hijos e hijas. Parece obvio señalar que la planificación debe responder a los objetivos planteados que, en materia educativa, no pueden ser otros, que los del mejor servicio educativo posible.

Los criterios establecidos por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para el proceso de escolarización del curso 2013-2014, lejos de responder a estos objetivos, tan solo responden al de recortar el gasto educativo y lo hacen, además, dificultando el proceso para las familias y deteriorando la enseñanza pública especialmente en el medio rural.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Retirar de inmediato las instrucciones para el proceso de escolarización 2013-2014 y dictar otras alternativas que, entre otras:

a) Amplíen los plazos para que las familias puedan hacer la solicitud de escolarización en mejores condiciones y con más información.

b) Mantengan las unidades escolares en el medio rural con los criterios vigentes en el curso 2012-2013.

c) Garanticen la oferta de escolarización en todos los niveles educativos sin incremento de ratios ni aumento de carga lectiva al profesorado.

2.º Acordar con las organizaciones sindicales los criterios de ratio, carga lectiva y modificación de unidades escolares.

3.º Someter a dictamen del Consejo Escolar de Aragón las instrucciones referentes al proceso de escolarización para el curso 2013-2014.

Zaragoza, a 2 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/13, sobre la política educativa en el medio rural, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la política educativa en el medio rural, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón es una Comunidad Autónoma con una superficie de 45 mil kilómetros cuadrados y algo menos de 1,3 millones de habitantes, de los cuales el 40% viven en municipios con menos de 10.000 habitantes, lo que supone un alto índice de dispersión de la población.

En este sentido, el medio rural, los pequeños municipios y su población constituyen un elemento diferenciador muy relevante respecto a otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno más próximo.

Las recientes declaraciones manifestadas por responsables del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el sentido de incrementar de 4 a 6 alumnos el número mínimo para mantener en funcionamiento las escuelas unitarias, así como el impedir que continúen escolarizados, por razones excepcionales, alumnos de primer ciclo de la ESO en algunos colegios y CRA, todo ello precisamente en la misma semana en que se hace pública en el BOA la convocatoria del proceso de admisión de alumnos para el curso 2013-14, siembra una vez más de desconcierto y preocupación tanto a la comunidad educativa de muchas partes de nuestro territorio, como a responsables municipales de aquellas localidades posiblemente afectadas por estas medidas.

Es por ello por lo que el mantenimiento de los servicios públicos en esos municipios es vital para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y, así, evitar la despoblación y su desaparición. Y ahí, las políticas públicas, fundamentalmente las relacionadas con la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales, deben tener un carácter diferenciador y compensador lo que obliga a los responsables públicos a priorizar los esfuerzos y recursos presupuestarios; es decir, discriminar positivamente a la población que vive en el medio rural; sobre todo a la más joven, que constituyen el futuro de los pueblos y de Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aplicar una política educativa en el medio rural que garantice el mantenimiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria, así como la oferta de, al menos, el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en aquellos municipios con mayor dispersión de población, con dificultades de transporte por accidentes geográficos o con distancias significativas a los centros de secundaria a los que se hallan adscritos. Para ello se deberá dotar a los centros de los recursos humanos, materiales y organizativos que precisen de acuerdo con sus características y alumnado.

2. Que, dada la alta sensibilidad que tienen las decisiones en materia educativa en el medio rural al incidir aquellas sobre el futuro mismo de los municipios, debe posibilitarse la participación real en estas decisiones, de forma activa y determinante, de los representantes municipales (corporación local), la comunidad educativa y, por extensión, de los ciudadanos.

3. Rechazar la toma de las decisiones de forma simultánea de, por una parte, incrementar la ratio de alumnos en escuelas unitarias para mantenerse abiertas y al mismo tiempo, por otra, negar la posibilidad de continuar en ellas los alumnos y alumnas del primer ciclo de la Secundaria Obligatoria, ya que va a suponer en la práctica la desaparición del principal referente no solo educativo sino cultural en muchos pueblos de nuestro territorio, ya de por sí muy necesitado de recursos que garanticen el mantenimiento de la población.

4. Que se garantice el mantener abiertos los colegios en el mayor número de municipios de Aragón; en particular, en aquellos que tengan al menos cuatro alumnos o que, con un número inferior, se prevea el aumento de alumnado en próximos cursos.

5. Que se dote a los centros del profesorado necesario para garantizar un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en estos colegios singulares que atienden de forma individualizada en una única aula alumnos/as de edades comprendidas entre 3 a 14 años.

6. Que se garantice el mantenimiento, en condiciones de gratuidad por atender a alumnos de etapas educativas obligatorias, de figuras y fórmulas de atención escolar complementaria propias del medio rural, y en las que nuestra Comunidad ha sido pionera, como son los CRIE, auténticas escuelas socializadoras, vertebradoras de relaciones y territorios, al tiempo que laboratorio de experiencias innovadoras en el sector educativo.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 142/13, sobre un plan urgente para los municipios afectados por las crecidas del río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/13 sobre un plan urgente para los municipios afectados por las crecidas del río Ebro, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan urgente para los municipios afectados por las crecidas del río Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las riadas del Ebro se han sucedido este año en varias ocasiones, el 21 y 22 de enero de 2013, el 10 de marzo y el 31 de marzo. En este sentido, el deshielo y las lluvias de principios de abril hicieron que el caudal del río Ebro volviera a crecer y anegará unas 8.000 hectáreas en los pueblos de la Ribera Alta. Así, en Pradilla del Ebro, donde el cauce alcanzó 6,65 metros llegó a anegar unas 100 hectáreas de cultivo. En Boquiñeni, el Ebro anegó unas 300-400 hectáreas. En Cabañas quedaron inundadas unas 350 hectáreas. En Novillas quedaron inundadas unas 700 hectáreas. Esta riada afectó a los mismos campos que el pasado 16 de enero. Las pocas hectáreas que se habían salvado del entorno se perdieron con la nueva riada de principios de abril, con lo que las pérdidas son cuantiosas.

Los agricultores están sufriendo especialmente las consecuencias de las riadas, ya que sus campos han quedado anegados durante mucho tiempo. De hecho, hasta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cifró en marzo en 5,5 millones de pérdidas en los cultivos al afectar a 5.700 hectáreas. Esta cifra se contempla sin contar las infraestructuras agrarias.

El Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón anunció en enero de este año que habría ayudas para los afectados por las riadas del Ebro. A finales de enero y principios de febrero, la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Aragón anunciaron que realizarían los estudios inminentes para actuar sobre las riberas del Ebro y minimizar el impacto que causan las crecidas.

La Comisión de Agricultura y Medio Ambiente acordó a principios de febrero de 2013 por unanimidad una iniciativa del PSOE para que el Gobierno de Aragón llevara a cabo un plan urgente de actuaciones que tendría que concretar con fechas y obras. El plan concretaba la reparación de diques y las protecciones en los municipios.

Además, a principios de abril se conoció que todos los grandes embalses se encontraban a más del 90%, salvo Yesa, que estaba al 84%. La situación de los embalses en Aragón y la cantidad de nieve acumulada pueden hacer prever una situación muy difícil para los

pueblos de la ribera cuando mejoren las temperaturas y comience el deshielo.

A pesar de estas previsiones complejas, en el mes de abril todavía no se conocen las medidas ni las ayudas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón ni la Confederación Hidrográfica del Ebro para compensar las pérdidas y prever lo que se puede avecinar en el Ebro si se acumulan varios factores como elevadas temperaturas, lluvia y deshielo, elementos que deben preocupar a la Administración en la situación actual. De ahí que sea fundamental tomar medidas urgentes.

Es evidente que hasta ahora los agricultores están sufriendo especialmente las consecuencias de las riadas, ya que sus campos han quedado anegados durante mucho tiempo. De hecho, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cifró en marzo en 5,5 millones de pérdidas en los cultivos sin contar las infraestructuras agrarias. Dada la difícil situación actual y la complejidad de una situación futura, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón vuelven a instar al Gobierno de Aragón a impulsar un plan urgente —aprobado ya por unanimidad en las Cortes en febrero— que conlleve con celeridad las medidas necesarias, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para ejecutar de inmediato la reparación de diques de los municipios afectados por las crecidas del río Ebro y las protecciones de los distintos municipios.

Este plan urgente establecerá también las ayudas necesarias que se deben articular teniendo en cuenta la persistente inundación de los campos con los consiguientes daños ocasionados y agilizando todas las medidas ante las preocupantes previsiones de reiteración de inundaciones por la subida de las temperaturas, el deshielo y las lluvias.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/13, sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre renegociación del déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su debate en el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha cerrado el ejercicio 2012 con un déficit del 1,47 por ciento, y por tanto, ha cumplido con el duro objetivo impuesto en el Programa de Estabilidad. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013 han partido de la premisa del cumplimiento del objetivo fijado para este ejercicio, aún más estricto, del 0,7 por ciento, que deberá quedar en el 0,1 en 2014 según la senda actualmente vigente. La fijación de estos objetivos, así como el desigual reparto entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, ha sido objeto de otros posicionamientos anteriores en las Cortes de Aragón.

En los últimos días, han surgido informaciones sobre la posibilidad de que la Unión Europea flexibilice el objetivo de déficit de 2013 y, con ello, se abre el posible escenario de una renegociación de la senda inicialmente prevista para las Comunidades Autónomas, tal como ha apuntado el ministro de Hacienda en una comparecencia en el Congreso de los Diputados y se ha apuntado al hilo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esta relajación temporal de los objetivos de déficit público podría dar pie a disponer de un margen presupuestario importante para destinar a partidas prioritarias, tales como las políticas sociales o la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en el pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de que la Unión Europea revise los objetivos de déficit público que debe cumplir España:

1. Negocie con el Gobierno central para flexibilizar los objetivos de déficit público de la Comunidad Autónoma de Aragón, habida cuenta del esfuerzo ya realizado en los últimos ejercicios y de la importancia fundamental que los presupuestos de la Comunidad Autónoma tienen para el desarrollo socioeconómico de Aragón, y defienda esta posición en el Consejo de

Política Fiscal y Financiera y en cualquier otro marco de negociación, bilateral o multilateral, de manera que Aragón no se vea perjudicada por ningún nuevo criterio o decisión del reparto del esfuerzo fiscal.

2. Destine de forma prioritaria a políticas sociales y de creación de empleo el margen presupuestario que quede disponible, en su caso, derivado de cualquier flexibilización de los objetivos de déficit público, incrementando, entre otras partidas, la del Fondo para el fomento del empleo y la competitividad y la del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/13, sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito, y solicita su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española reconoce y protege la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas para el ejercicio de sus competencias. El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su capítulo II, regula todo lo relativo a la «Hacienda de la Comunidad Autónoma», incluidos los principios, recursos y potestad tributaria.

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, ha incluido, por primera vez a nivel nacional, un Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, con un tipo del cero por ciento, que viene a impedir a las Comunidades Autónomas la potestad de valorar y accionar este gravamen. También supone que las comunidades que venían aplicando este impuesto (Extremadura, Canarias y Andalucía) deben dejar de hacerlo y, por ello, deberán ser compensadas por el Estado por la pérdida de recaudación, de acuerdo con la ley de financiación de las comunidades autónomas.

Ante la creación de este impuesto estatal, las Cortes de Aragón se han pronunciado, mostrando «su absoluto y frontal rechazo» a que la Comunidad Autónoma no pueda tener la potestad, dentro de su autonomía financiera, de decidir libremente sobre este impuesto. El Ministerio de Hacienda ha informado, en comunicado oficial, la intención de elevar el actual gravamen al 0,1 o al 0,2 por mil, con el objetivo de «asegurar recursos suficientes para compensar a las Comunidades Autónomas (Extremadura, Andalucía y Canarias) que hubiesen regulado un hecho imponible similar con anterioridad al 1 de diciembre de 2012».

En suma, las Comunidades que, como Aragón, habían decidido no incrementar la presión fiscal con este impuesto no solo se ven ahora impedidas de crearlo, sino que, además, se ven claramente perjudicadas, ya que sus entidades financieras se verán afectadas de un impuesto destinado a compensar a aquellas otras Comunidades que sí tenían ya este impuesto, sin que de ello se vea beneficiada en absoluto la Comunidad Autónoma de Aragón.

Teniendo en cuenta que el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas reconoce que el objetivo del gravamen estatal es «evitar las distorsiones que en el mercado financiero pudieran derivarse de una extensión dispar de este tipo de gravamen en las comunidades autónomas», claramente se vuelve a deducir que son las comunidades autónomas quienes se ven perjudicadas por esta nueva potestad tributaria que se atribuye la Administración General del Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender los intereses de la hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, tras la aprobación de un Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito mediante la Ley 16/2012, emprendiendo cuantas medidas institucionales, políticas y jurídicas sean precisas, incluyendo la reclamación, ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la transferencia al Gobierno de Aragón de cuanto sea recaudado por este impuesto en la Comunidad Autónoma.

2. Dirigirse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que, en cualquier próxima disposición legal que modifique el actual marco tributario estatal, se proceda a derogar el Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, para que sean las Comunidades Autónomas las que puedan volver a decidir libremente sobre su gravamen.

3. Del presente acuerdo se trasladará copia al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 137/13, sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2013 de plazas reservadas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, solicitando su tramitación en la Comisión de Política Territorial e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Aragón n.º 63, de 2 de abril, publicaba el Decreto 37/2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la oferta de empleo

público para el año 2013 de plazas reservadas a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescalas Secretaría-Intervención e Intervención-Tesorería.

Dicho Decreto reconoce la existencia de un gran número de vacantes, provistas en su mayoría por funcionarios interinos. Dada la limitación impuesta por la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado, que fija en el 10% el límite para reponer efectivos, la oferta abarca 20 plazas, para cuya selección se recurre a los títulos académicos requeridos y los programas mínimos aprobados reglamentariamente por el Ministerio de Administraciones Públicas (esto es, la Orden APU/450/2008). En cuanto al sistema de acceso, el Decreto señala que serán los aplicables a la correspondiente Comunidad Autónoma, respetando lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Ante esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la aprobación de las bases y a la convocatoria del proceso selectivo que desarrolle la Oferta de Empleo Público para el año 2013 aprobada mediante Decreto 37/2013, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* n.º 63, de 2 de abril), de plazas reservadas a la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, en el marco de un proceso de consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que se valoren los méritos adquiridos por los funcionarios interinos que han venido desempeñando en los últimos años un puesto de Secretaría-Intervención en Aragón.

Zaragoza, a 3 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 138/13, sobre las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 138/13, sobre las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las becas para realizar cursos de lengua extranjera en el extranjero, para su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha destinado este año 63.000 euros para financiar las becas para realizar los cursos de lengua extranjera en el extranjero.

Este presupuesto supone una reducción de un 66% con respecto al ejercicio del 2012, que recogía una partida de 187.000 para este programa de ayudas. Desde 2010, el Gobierno de Aragón ha estado reduciendo su aportación a este programa formativo e incrementando el importe de la parte que debían pagar las familias receptoras de estas ayudas.

Desde el curso 2005-2006 hasta el curso 2012-2013 el Gobierno de Aragón ha convocado anualmente 280 plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en Inglaterra, Francia y Canadá, dirigidas a alumnado de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte lleva, de este modo, ocho años convocando plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero durante los veranos, y este Grupo Parlamentario considera que debería realizarse un esfuerzo para adelantar la fecha de las convocatorias con el fin de que las resoluciones se hicieran públicas varios meses antes, con el fin de permitir que las familias puedan planificar mejor la educación de sus hijos y gestionar adecuadamente su propia economía.

Hasta el momento, la resolución de las convocatorias se han estado produciendo en fechas tan avanzadas que condiciona las decisiones de las familias. Cuando el alumnado solicitante tiene conocimiento de que no ha obtenido una de las plazas convocadas por el Departamento, suelen encontrar cerrada cualquier otra alternativa de calidad (pública o privada) para la realización de cursos de idiomas durante el verano.

A lo largo de las convocatorias, los precios para las familias se han ido incrementando entre el 33 y el 36%, con lo que han estado asumiendo el coste de lo que dejaba de pagar el Gobierno de Aragón. Cuatro

semanas en Canadá costaron 1.200 euros en 2006 y el año pasado 1.800, mientras que la estancia de tres semanas en Reino Unido o Irlanda y Francia pasó de costar 800 y 700 euros, respectivamente, a 1.250 y 1.050 euros en 2012.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, con el fin de facilitar al alumnado aragonés un mejor y más eficaz aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las convocatorias de plazas para asistir a cursos de idiomas en el extranjero durante el verano, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adelantar la publicación de sus convocatorias y resolver la adjudicación de plazas de forma que todo el proceso se desarrolle en el primer trimestre de cada curso académico y, en todo caso, antes del 31 de enero.

2. Establecer un plazo de tiempo para la presentación de las solicitudes correspondientes por parte del alumnado no inferior a un mes.

3. Ampliar el importe de la partida o partidas presupuestarias destinadas a estas convocatorias con el fin de incrementar el número total de plazas, aumentar el porcentaje de becas para el alumnado que requiera un mayor apoyo económico, y garantizar que el periodo de estancia en el extranjero nunca sea inferior a tres semanas.

4. Priorizar el desarrollo de estos cursos de formación en lenguas de otros estados miembros de la Unión Europea en esos mismos estados, como medida para optimizar los recursos públicos y evitar un gasto excesivo a las familias aragonesas.

Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 139/13, para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de resonancia magnética, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/13, para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de resonancia magnética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para que el Hospital San Jorge de Huesca disponga de equipamiento de Resonancia Magnética, para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Aragonés de Salud es el organismo autónomo adscrito al Departamento responsable en materia de Salud de la Administración de la Comunidad Autónoma, y uno de sus objetivos es «la atención integral de la salud individual y comunitaria de la población aragonesa, mediante la prestación de los servicios sanitarios, en condiciones de igualdad para toda la población» (Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud).

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, reconoce la universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos.

El Hospital San Jorge de Huesca es hospital de referencia para un sector sanitario que atiende a más de 100.000 habitantes y la calidad diagnóstica que puede proporcionar su Servicio de Radiología se encuentra limitada por la falta de dotación tecnológica para Resonancia Magnética. Es, de hecho, el único Hospital público ubicado en una capital de provincia del Estado que carece de un equipo de Resonancia Magnética.

La Resonancia Magnética es el procedimiento que permite ver mejor los tejidos blandos, es decir, todos los componentes de la columna vertebral que no son hueso, como el disco intervertebral, la médula espinal, las raíces nerviosas o la eventual existencia de fibrosis postquirúrgica, aunque también permite ver el hueso. La combinación de resonancia magnética con otros métodos imagenológicos con frecuencia puede ayudar al profesional sanitario a elaborar un diagnóstico más definitivo, pero la resonancia magnética resulta en cualquier caso fundamental para el diagnóstico en Servicios como el de Urgencias y la Unidad de Cuidados Intensivos.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar la dotación de equipamiento de Resonancia Magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, con el fin de que pueda entrar en funcionamiento al inicio del año próximo y, en última instancia, a incluir la partida correspondiente para tal efecto en el próximo ejercicio presupuestario 2014.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de abril de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 141/13, sobre la limitación retributiva en las grandes empresas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/13, sobre la limitación retributiva en las grandes empresas, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la limitación retributiva en las grandes empresas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sueldo de los directivos de grandes empresas resulta en muchas ocasiones exorbitante. Con frecuencia, esta cuestión ha suscitado alarma social en los ciudadanos, lo cual sucede con mayor relieve en tiem-

pos de cruda crisis económica como la actual. Recientemente, Suiza sometió a referéndum la posibilidad de limitar por ley estos salarios excesivos, a través del control de los accionistas, siendo de aplicación a todas las sociedades anónimas del país que coticen en el país helvético o fuera de él. Además de los sueldos, se tomaba en consideración aspectos como indemnizaciones o primas por contratación. La votación recibió la conformidad de una enorme mayoría.

En lo que nos concierne, esta medida resulta especialmente interesante, por varias razones. Resulta profundamente inmoral ser testigos de una dicotomía cada vez mayor entre los sectores más adinerados y los ciudadanos con menos recursos. Las cifras de paro han alcanzado tasas nunca vistas anteriormente, con perspectivas de superar este año, según el Banco de España, el 27%; las condiciones laborales han empeorado, dando paso a una clara regresión de los derechos de los trabajadores; los ciudadanos están siendo víctimas de recortes sociales; el sistema de bienestar que habíamos conseguido paulatinamente en las últimas décadas está siendo mermado, siempre con la justificación de salvar las cifras macroeconómicas y el mundo de beneficios de las grandes empresas.

Mientras tanto, la brecha entre pobres y ricos no deja de aumentar. Un reciente informe de Cáritas señala que la diferencia entre las rentas más altas y las más bajas se ha incrementado un 30% desde 2006. En otros términos: los más ricos ganan siete veces más que los más pobres, uno de los indicadores de desigualdad más altos de la Unión Europea. Al mismo tiempo, el Banco de España, quizá ajeno a la realidad social, apuesta por reducir los salarios de los trabajadores aprovechando la reforma laboral. Consideramos que existen otras alternativas frente al ataque a las rentas del ciudadano medio que lo convierten así en vulnerable. Existe un amplio margen en otros sectores de la sociedad, como es el de los directivos de las grandes empresas y de las entidades financieras. La Unión Europea, tras el ejemplo suizo, ya se propone elaborar una ley con el mismo objetivo. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para la elaboración de un texto legislativo que establezca mecanismos para la regulación y limitación de los salarios e indemnizaciones de los directivos de grandes empresas y entidades financieras con ayudas públicas.

Asimismo, establecer estímulos y recomendaciones para que junto a la moderación de los salarios y retribuciones de los ejecutivos de las grandes empresas se estimule la reinversión del excedente empresarial, todo ello destinado a la mejora de la competitividad de nuestra economía y a la generación de empleo.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 143/13, sobre el Programa Aragonés de Orientación para la Empleabilidad, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/13, sobre el Programa Aragonés de Orientación para la Empleabilidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Programa Aragonés de Orientación para la Empleabilidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los efectos más graves de la crisis económica global desde 2007-2008 es el incremento continuo del desempleo, con especial incidencia en determinados países, que a su vez tienen comprometida la recuperación de sus economías y de las finanzas públicas a causa de la elevada tasa de paro.

Es el caso de España. Tras las estadísticas, la sociedad y las administraciones tienen planteado como reto resolver las consecuencias humanas y familiares generadas por el desempleo, también en Aragón, con 116.855 personas en paro registrado en marzo de 2013, 121.900 personas afectadas según la encuesta de población activa (cuarto trimestre de 2012) y más de 34.000 hogares en nuestra comunidad con todos sus integrantes en paro, que golpea especialmente a la juventud.

Para hacer frente a ese desafío, además de la protección social y de la labor de reactivación económica y apoyo e incentivos a las empresas que supongan nuevos puestos de trabajo, resulta también preciso for-

talecer los mecanismos eficaces para colaborar con los ciudadanos que buscan empleo.

En este sentido, el Instituto Aragonés de Empleo está desarrollando una importante tarea, desplegando iniciativas como el «Espacio Empresas», el Programa Emprendedores y el Programa de Fomento del Empleo Estable y de Calidad, adecuando su actividad necesariamente al obligado control de su presupuesto —en una parte importante dependiente de transferencias del Estado—, mediante un Plan de Reestructuración y Reordenación del Instituto.

Sin embargo, la evolución y perspectivas en este ámbito de especial trascendencia que supone el paro ha empeorado desde el inicio de 2013 y, por ejemplo, la Comisión Europea —en sus previsiones recientemente publicadas para España— estima que el desempleo seguirá creciendo a lo largo del presente año y sólo se amortiguará levemente en 2014.

A la vista de todo ello, aparte de otras posibilidades, se revela imprescindible llevar a cabo, con la inmediatez pertinente, el fortalecimiento antes indicado, respecto a los sistemas de orientación, formación, promoción e intermediación para el empleo, como una contribución directa a afrontar esta relevante cuestión económica, social y humana.

Se trata para la Comunidad de Aragón de una necesidad de carácter no discrecional y no prevista en el presupuesto inicialmente aprobado, que se ha presentado a lo largo del ejercicio, tal como está definido (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera) el Fondo de Contingencia, que está destinado (Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013) a cubrir estas eventualidades con especial consideración a materias sociales, entre otras.

Por ello, ante la situación y perspectivas inesperadamente negativas del empleo y sus efectos en la sociedad aragonesa, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar un Programa Aragonés de Orientación para la Empleabilidad, que integre y refuerce la actividad del Instituto Aragonés de Empleo, con carácter específico y acciones dirigidas especialmente a la adecuada orientación, formación y colaboración con los aragoneses desempleados en la búsqueda de puestos de trabajo, que cuente con la dotación necesaria suficiente para atender estas necesidades, y que deberá mantenerse en tanto no se produzca una sensible reducción del paro en Aragón.

2. Elaborar un informe urgente, por parte del Departamento de Economía y Empleo, sobre las necesidades y recursos económicos y presupuestarios precisos para la puesta en marcha inmediata de este Programa, para su presentación en la Comisión de Economía y Empleo en el plazo máximo de un mes.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/13, sobre impulso a las actuaciones de depuración, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de impulso a las actuaciones de depuración, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La depuración de aguas residuales conlleva indudables beneficios ambientales, con la mejora de la calidad de vida de los ecosistemas y hábitats naturales; sanitarios, con la mejora de la salud de las personas como consecuencia de la disminución de enfermedades transmitidas por el agua; económicos (calidad de destinos turísticos, ocio acuático...) y sociales, debido a la creación de empleo estable y duradero, algo especialmente significativo en la coyuntura actual, ya que las empresas se instalan en la zona para explotar las depuradoras durante al menos 20 años. Se estima que los planes de depuración generan 14.000 empleos acumulados en Aragón.

Aragón ha sido pionera en la aplicación del segundo Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2008-2015). De hecho, Aragón fue la segunda comunidad en suscribir el convenio para su desarrollo, algo que solo cinco comunidades consiguieron firmar. Este Plan Nacional incluía varios criterios para fijar la aportación del Estado a cada Comunidad, en virtud de la inversión de cada Comunidad en depuración.

Fruto de las actuaciones incluidas en el Plan Especial de Depuración, y de la encomienda de ejecución de las actuaciones de las cabeceras de los ríos pirenaicos, declarada de interés general, el Estado fijó una previsión de financiar a Aragón con 371 millones de euros hasta 2015. De ellos, se comprometió a aportar, en una primera fase, 169 millones, hasta 2011. Dada la coyuntura presupuestaria, se ha ampliado el horizonte de pago de estos 169 millones hasta el año 2015.

El enorme volumen inversor, incluso en ejercicios de escasez presupuestaria, ha sido posible gracias a la aplicación de un novedoso modelo de participación público-privada, mediante el sistema de concesión de obra pública. Esta experiencia aragonesa en depuración ha sido reconocida con premios internacionales, y la OCDE la consideró como objeto de estudio, para su posible aplicación en otros países.

El modelo permite adelantar fuertes inversiones, con el objetivo de alcanzar las estrictas directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de que todas las aguas residuales de la Unión Europea tengan un tratamiento adecuado. En virtud del tamaño de las poblaciones, Europa fijaba otros objetivos previos, cuyo incumplimiento ha llevado a abrir varios expedientes sancionadores contra España. El modelo aragonés permite que las inversiones no computen como deuda, ya que se transmiten a las concesionarias todos los riesgos, como exige la normativa, y tal como verificaron específicamente diversos organismos, como Eurostat.

Esta solución ha permitido abordar un problema cuya competencia es municipal. Sin embargo, vista la realidad financiera y presupuestaria de los municipios, casi ninguno ha podido asumir su responsabilidad competencial, la cual se ha abocado al Gobierno de Aragón mediante los respectivos convenios con los ayuntamientos beneficiados.

Otra demostración del cumplimiento de Aragón con las directivas europeas es la aplicación rigurosa del principio de recuperación de costes, así como del «quien contamina paga». Por ello, se creó el canon de saneamiento, un impuesto ecológico, aprobado por las Cortes de Aragón en 1997. Este impuesto grava la producción de aguas residuales. No es, por tanto, una tasa por depurar, sino un impuesto solidario, con una serie de exenciones y bonificaciones temporales, cuya aplicación a lo largo de los años ha podido dar pie a confusiones en su interpretación.

La crisis económica de los últimos años ha causado que algunas concesionarias del Plan Pirineos hayan encontrado problemas de financiación privada. Para ello, se han buscado soluciones, como priorizar los plazos de ejecución de las mayores instalaciones, y dimensionar algunas instalaciones a las actuales circunstancias urbanísticas, de crecimiento mucho más limitado que cuando se proyectó el Plan. En cuanto al Plan Especial, de las 13 zonas técnicas incluidas, 10 están totalmente ejecutadas y en servicio, mientras que en solo 3 han surgido problemas sobrevenidos ajenos al Gobierno de Aragón.

El Acuerdo para la Gobernabilidad de Aragón, suscrito entre PP y PAR, incluye «cumplir lo dispuesto en las directivas europeas, relativo a que en 2015, se depuren todas las aguas residuales de Aragón». El 15 de

diciembre de 2011, las Cortes de Aragón respaldaron de forma unánime dar un nuevo impulso a la depuración de aguas. Dada la trascendencia de la materia, y la importancia de que Aragón cumpla las directivas europeas, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta, para su tramitación, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón reafirman la importancia del cumplimiento de las directivas europeas y de la normativa vigente en materia de depuración de aguas residuales, mediante el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, y, por ello, con las actuaciones, soluciones técnicas y modelos de ejecución desarrollados en su aplicación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas soluciones administrativas y técnicas sean precisas para avanzar en la ejecución de las zonas del Plan Pirineos y del Plan Especial de Depuración en las que han surgido dificultades sobrevenidas, ajenas al propio Gobierno de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar sus acciones de información y sensibilización, tanto a la ciudadanía como a los actores y gestores relacionados con el agua, tendentes a divulgar la descripción legal del canon de saneamiento como impuesto ecológico, solidario, que grava la producción de aguas residuales, y cuya recaudación está afecta específicamente a las actividades de prevención de la contaminación, del saneamiento y de la depuración de las aguas residuales.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/13, sobre el mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al mantenimiento de los cursos 1.º y 2.º de ESO en el medio rural, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es imposible hablar y planificar el desarrollo y progreso global de Aragón sin tener en cuenta al medio rural. La evolución económica, social, cultural y educativa, está condicionada por la evolución del medio rural.

En este contexto, en el que está clara la evidencia de que el futuro del medio rural y de las personas que en él habitan está ligado a la educación, resulta imprescindible garantizar el servicio público educativo en condiciones de calidad y de equidad en todo el territorio pero, especialmente, en el medio rural.

Si, hasta no hace mucho, el medio rural ha basado su tejido económico, social y cultural en el sector agrario, hoy se le pide desarrollar otras funciones tales como: la conservación del medio ambiente, un espacio para el ocio de los urbanos, el turismo, la transformación y comercialización de productos, el uso de las nuevas tecnologías, etc. Está claro que la educación, en especial los niveles como la Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Educación Permanente de Adultos, tienen que estar garantizadas para poder dar respuesta a las necesidades y retos de cada uno de los municipios y comarcas.

Por esto, pero también y fundamentalmente, para cumplir con el criterio democrático de compensación de desigualdades y garantizar la calidad de la enseñanza, es necesario cumplir el derecho a la igualdad, en todos y cada uno de los elementos de la población rural en todos y cada uno de nuestros pueblos, como señala la Constitución.

Es necesaria, además de la ordenación académica y curricular, una ordenación territorial del servicio educativo propuesta con criterios de servicios a la ciudadanía y no con criterios economicistas, que son lo que pretende aplicar el Gobierno de Aragón.

La nueva propuesta de prohibir las enseñanzas de 1.º y 2.º de ESO en aquellas localidades del medio rural que no cuentan con Instituto de Educación Secundaria Obligatoria va a profundizar en los problemas globales de la población rural y no va a conseguir una mejora en la prestación del servicio público educativo en el medio rural.

No son recortes y reducciones de servicios lo que necesita el medio rural, sino más dedicación, más equipamientos y más garantías en el acceso a los servicios públicos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Tomar las medidas adecuadas para que el alumnado del medio rural que cursa 1.º y 2.º de ESO pueda seguir escolarizado en los centros públicos del medio rural que, hasta la fecha, atienden las necesidades de escolarización en estos niveles, ya que no se ha completado la red de IES en todo el territorio de Aragón.

2.º Dotar de mejores medios y recursos, tanto económicos como técnicos y humanos, a los centros públicos del medio rural que atienden y escolarizan al alumnado de 1.º y 2.º de ESO.

3.º Presentar, en el plazo de seis meses, el Plan de Equipamientos Educativos para atender, en condiciones de calidad y equidad, la escolarización del alumnado de ESO en el medio rural.

Zaragoza, a 8 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 147/13, sobre vivienda social, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/13, sobre vivienda social, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vivienda social, y solicita su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual coyuntura socioeconómica obliga a las administraciones y poderes públicos a adoptar cuantas políticas de carácter social sean precisas para garantizar la protección de los colectivos y situaciones familiares y personales menos favorecidas. Dentro de las políticas sociales, la vivienda ha de ser una de las prioritarias, tal como reconoce el «Acuerdo para la Gobernabilidad de Aragón» suscrito para la actual legislatura, y que se compromete a «adaptar la política pública de vivienda a la situación económica y social que vive Aragón».

El Gobierno de Aragón ha impulsado un Plan de Gestión Social de la Vivienda, que ha de dar respuesta a las situaciones de mayor vulnerabilidad. Con este mismo objetivo, dentro del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, aprobado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2013, y dotado con 7.589.000 euros, se han dispuesto 2 millones de euros destinadas a vivienda social y afectados por desahucios, que vienen a complementar, de manera adicional, el resto de partidas ordinarias del Gobierno de Aragón.

Según ha trascendido del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 19 de febrero de 2013, esta partida de 2 millones de euros va a ser destinada a «atender dos líneas de ayuda en el sector de la vivienda, tanto para rehabilitación como para el alquiler; en este último caso, las ayudas irán destinadas a financiar parte del alquiler, fianzas, gastos de comunidad y seguros en el caso de personas con bajos ingresos o afectados por un proceso de desahucio».

Dada la importancia social de esta materia, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y otorgar la máxima prioridad administrativa y presupuestaria al Plan de Gestión Social de la Vivienda, con la inclusión, entre otras medidas, de una bolsa de viviendas de alquiler social, con aquellas viviendas de titularidad pública (entidades locales aragonesas, Gobierno de Aragón y Gobierno de España) que se encuentren vacías, así como otras de titularidad privada (de particulares, entidades financieras, empresas inmobiliarias y constructoras, Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, etc.), con cuyos propietarios se establezcan los instrumentos de colaboración oportunos, destinadas todas ellas fundamentalmente a dar solución a las familias afectadas por los desahucios, así como otras situaciones de especial vulnerabilidad.

2. Priorizar las políticas de vivienda social, en atención a la especial gravedad de la coyuntura socioeco-

nómica actual, en coherencia con los objetivos del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente, y ejecutando con la máxima celeridad las partidas incluidas para estos fines en dicho Fondo.

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/13, sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, y solicita su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1925, se instaló en Sabiñánigo la empresa Aluminio Español, convirtiéndose en uno de los puntales fundamentales para el crecimiento y desarrollo del municipio y de la comarca. Fruto del esfuerzo de varias generaciones de trabajadores, y de toda una población fuertemente especializada en el sector industrial, la empresa ha seguido desarrollando su labor hasta nuestros días, pese a las duras políticas de reconversión sufridas en las últimas décadas.

La actividad de las instalaciones de Inasa Foil Sabiñánigo, S.L., se centra en la transformación de hoja de aluminio, destinada principalmente al sector de en-

vases y embalajes para alimentación y farmacia, con altos estándares de calidad y de servicio. Su actual propietario, el grupo alemán Bavaria, adquirió la empresa a la norteamericana Alcoa, tras la desaparecida Inespal. En la época de mayor apogeo, llegó a contar con unos 800 trabajadores.

Con una plantilla que actualmente ronda el centenar de trabajadores, la planta exporta el 70% de su producción, fundamentalmente a Alemania, Italia, Austria y Suiza. En el ejercicio 2012 la sociedad vendió 10.600 toneladas de hoja fina de aluminio, y consiguió una drástica reducción de sus pérdidas respecto a 2011.

Pese a todo ello, el grupo Bavaria ha encargado a un banco de inversión, Lincoln Internacional, la búsqueda de un comprador para la planta, que se encuentra en concurso de acreedores desde el 20 de septiembre de 2011. Esta entidad tiene como cometido buscar inversores industriales, preferentemente del propio sector del aluminio.

En este proceso, Inasa Foil y la Administración concursal han presentado un ERE de extinción de empleo para la totalidad de los 109 contratos. Esta medida supondría una irreparable afección social y económica para la zona, con las repercusiones adicionales en el empleo indirecto, en talleres, transporte y otros sectores.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón muestran su respaldo a los trabajadores de la empresa Inasa Foil Sabiñánigo, y apoyan al Gobierno de Aragón en cuantas acciones sea preciso impulsar para buscar la continuidad de la empresa, en colaboración con los trabajadores, la administración concursal y el resto de instituciones, con criterios de protección social, y minimizando los efectos que se puedan generar sobre el empleo.

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria e Innovación de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 51/13, sobre un plan integral de política industrial de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 121, de 5 de febrero de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 99/13, sobre la aprobación de la oferta de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de Proposición no de Ley núm. 99/13, sobre la aprobación de la oferta de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/13, relativa a los Servicios Sociales en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/13, relativa a los Servicios Sociales en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa los Servicios Sociales en el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que el Gobierno ha remitido para su tramitación parlamentaria supone un ataque a una de las señas de identidad del Sistema Público de los Servicios Sociales. Unos Servicios que tienen la proximidad como ámbito ineludible de su acción y fuera del cual se vuelven ineficientes e ineficaces y que han sido fundamentales sobre todo en las zonas rurales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con los Servicios Sociales y su papel en el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 31/13, dimanante de la Interpelación núm. 10/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción 31/13, dimanante de la Interpelación núm. 10/13, re-

lativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 10/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada por la Diputada María Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar todas las subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos de servicios sociales, resolver las convocatorias con rapidez y garantizar los recursos suficientes para poder llevar a cabo los planes aprobados.

2. Garantizar los recursos suficientes para que todos los ciudadanos que cumplan los requisitos para recibir la prestación del Ingreso Aragonés de Inserción tengan asegurado el recibo del mismo sin que se produzca demora.

3. Aplicar la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, de forma que todas las personas valoradas a las que se les ha aprobado su Plan Individual de Atención tengan garantizada la prestación económica en el entorno familiar o los servicios para dar respuesta a su situación personal.

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 32/13, dimanante de la Interpelación núm. 34/13, relativa a la política general en materia educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/13, dimanante de la Interpelación núm.

34/13, relativa a la política general en materia educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de Educación Infantil, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 34/13, relativa a la política general en materia educativa y, en concreto, con respecto al primer ciclo de educación infantil, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Garantice la financiación suficiente para el mantenimiento de las Escuelas Infantiles Municipales, correspondiente al personal docente contratado para las unidades en funcionamiento y las previstas a corto plazo.

2. Si parte de la financiación se realiza a través de las comarcas, se formalice un Convenio entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la comarca y los ayuntamientos, en el que conste el importe del personal por cada escuela infantil, correspondiente a las unidades en funcionamiento, y la financiación a cargo de la comarca y al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

3. Se dé estabilidad a los convenios, mediante un compromiso de prórroga, sin modificación de las condiciones, salvo por variación de las unidades.

4. Se solicite al Gobierno de España la reposición del Programa Educa 3 que conlleva la concesión de subvenciones a las comunidades autónomas para la construcción y la puesta en marcha de nuevas Escuelas Municipales Infantiles.

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 33/13, dimanante de la Interpelación núm. 32/13, relativa a la política general en materia de economía para el ejercicio 2013 y siguientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 33/13, dimanante de la Interpelación núm. 32/13, relativa a la política general en materia de economía para el ejercicio 2013 y siguientes, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 32/13-VIII, relativa a la política general en materia de economía para el ejercicio 2013 y siguientes, formulada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del deterioro de la economía aragonesa y el aumento constante del desempleo, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dotar de mayor capacidad presupuestaria la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, incluyendo un conjunto de medidas y acciones extraordinarias que permitan estimular, dinamizar y potenciar la economía aragonesa y crear empleo, incorporando en el próximo presupuesto de la Comunidad de Aragón un anexo que aglutine las secciones, servicios, programas y partidas presupuestarias con cuantificación económica referentes a esta Estrategia.

2.º Solicitar al Gobierno del Estado y al Consejo de Política Fiscal y Financiera una mayor flexibilidad del cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones contraídas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tanto en el plazo como en el porcentaje de déficit para el ejercicio 2013, destinando los recursos efectivos de este apartado a la creación de empleo.

3.º Cumplir la disposición final quinta sobre el Impulso a la actividad económica en Aragón recogido en la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.º Solicitar un debate específico en materia de empleo en Aragón.

En Zaragoza, a 8 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 35/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 35/13, dimanante de la Interpelación núm. 38/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 38/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con los archivos y el patrimonio documental, formulada por la diputada D.ª Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del valor insustituible de los Archivos como soporte de la memoria colectiva, de la necesidad de proteger y difundir nuestro patrimonio, así como de asegurar el derecho constitucional de acceso a la documentación, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar, antes de seis meses, un Proyecto de Ley de Archivos de Aragón que sustituya a la actual Ley 6/1986, de 28 de noviembre, de Archivos de Aragón, obsoleta.

2. Incluir expresamente en la Ley de Archivos de Aragón el Archivo de la Corona de Aragón, integrado dentro del Sistema de Archivos autonómico.

3. Requerir la convocatoria urgente del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón para determinar sus objetivos conjuntos a corto y medio plazo.

4. Presentar ante estas Cortes de Aragón, antes de seis meses, un Plan de mejora y modernización de los archivos de Aragón que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

a) Situación de los diferentes tipos de archivos en Aragón, tanto públicos como privados, en relación con los espacios disponibles, conservación, estado de los edificios y necesidades de personal.

b) Inventario del patrimonio documental aragonés existente fuera de Aragón.

c) Descripción y posibilidad de recuperación de fuentes primarias ubicadas fuera de Aragón.

d) Incorporación del patrimonio documental privado al sistema de Archivos de Aragón, para que sea supervisado por la Administración.

e) Impulso decidido al proyecto Dara mediante un programa ambicioso de digitalización, catalogación, conservación y difusión de la documentación.

f) Desarrollo del Sistema de Archivos de Aragón, incluyendo la consolidación de los archivos locales-municipales, así como la consolidación y ampliación del mapa de archivos comarcales, y el desarrollo de las competencias comarcales de asistencia a los ayuntamientos en materia de archivos.

g) Impulso de los Archivos Históricos de Aragón.

h) Impulso de un programa de preservación digital en colaboración con la Universidad de Zaragoza y el ámbito tecnológico-empresarial aragonés.

i) Difusión de los fondos archivísticos aragoneses, con especial repercusión en el ámbito educativo.

5. Realizar las gestiones oportunas para garantizar la disponibilidad presupuestaria suficiente que permita iniciar las obras de construcción de la nueva sede conjunta del Archivo Nacional de Aragón e Histórico Provincial de Zaragoza, como máximo, en enero de 2014.

6. Desestimar la antigua Escuela de Artes de Zaragoza, edificio catalogado de Interés Monumental ubicado en la plaza de los Sitios de Zaragoza, como sede para el Archivo Nacional de Aragón e Histórico Provincial de Zaragoza.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de abril de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 34/13, dimanante de la Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción núm. 34/13, dimanante de la Interpelación núm.

33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 33/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de atención a la diversidad, presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, en consonancia con las propuestas de mejora aprobadas unánimemente por el Consejo Escolar de Aragón en 2012, relacionadas con los Centros educativos con porcentaje de alumnado diverso o en desventaja superior al 40% del total, instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Mantener los mismos cupos de profesorado que en el curso 2011-12 en todos los centros públicos que superan ese porcentaje de alumnado diverso (inmigrantes y minorías étnicas), y dejar sin efecto la importante disminución de los cupos en el curso actual, con un recorte de 55 profesores (- 5,5%) en los 35 centros con mayor porcentaje de diversidad.

2.º Incrementar la dotación de personal de los servicios de Orientación, así como reforzar el horario de atención al alumnado.

3.º Proceder a una disminución de las ratios de las aulas de centros que atiendan altos porcentajes de alumnado con necesidades educativas específicas, de manera directamente proporcional al porcentaje de alumnado de diversidad.

4.º Incrementar, en los centros públicos educativos que lo requieran el número de aulas de español para inmigrantes, programas de bilingüismo, desdoblados, apoyos, refuerzos, grupos reducidos, etc., como fórmula de favorecer la integración de este tipo de alumnado.

5.º Implementar medidas de apoyo para que los centros públicos que atienden altos porcentajes de alumnado de diversidad puedan incrementar las ac-

ciones de desdoble, refuerzos, apoyos y grupos reducidos de trabajo escolar.

6.º Complementar las plantillas docentes con otros profesionales tales como mediadores culturales, trabajadores sociales, educadores de calle...

7.º Dejar en suspenso la propuesta del Departamento de Educación de recorte de otros 26 profesores menos para el curso 2013-14, en los 35 centros con mayor porcentaje de alumnado diverso.

En Zaragoza, a 9 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1533/13, relativa al servicio y atención de menores que requieren intervención terapéutica especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1533/13, relativa al servicio y atención de menores que requieren intervención terapéutica especial, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al servicio y atención de menores que requieren intervención terapéutica especial.

ANTECEDENTES

La reciente publicación en el BOA del 20 de febrero de 2013 del IASS por la que se convoca la licitación de un acuerdo marco con número de expediente SC-8/2012 para atención de menores bajo la acción protectora del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), excluye la categoría intermediaria (Centro

Terapéutico/Acogimiento Residencial Especial), recogiendo exclusivamente los Centros de Atención Socio-sanitaria y los de Atención Socioeducativa.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alternativas tiene previstas el departamento para seguir prestando el servicio y la atención que se daba a los y las menores que requieren de intervención terapéutica en centros de acogimiento residencial especial?

En Zaragoza, a 2 de abril de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1548/13, relativa a la puesta en marcha de las ayudas para los afectados por las riadas del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1548/13, relativa a la puesta en marcha de las ayudas para los afectados por las riadas del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de las ayudas para los afectados por las riadas del Ebro.

ANTECEDENTES

El Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón anunció en enero de este año que habría ayudas para los afectados por las riadas del Ebro. Sin embargo, en el mes de abril todavía no se conocen las ayudas que va a poner en marcha el Gobierno de Aragón.

Los agricultores están sufriendo especialmente las consecuencias de las riadas, ya que sus campos han quedado anegados durante mucho tiempo. De hecho, hasta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente cifró en marzo en 5,5 millones de pérdidas en los cultivos sin contar las infraestructuras agrarias.

PREGUNTA

¿Cuánto, cómo y en qué fecha piensa poner en marcha las ayudas para los afectados por las riadas del Ebro, anunciadas en enero por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1554/13, relativa a la supresión de 1.º y 2.º de la ESO en las escuelas rurales de diferentes zonas del Alto Aragón en el curso 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1554/13, relativa a la supresión de 1.º y 2.º de la ESO en las escuelas rurales de diferentes zonas del Alto Aragón en el curso 2014-2015, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de 1.º y 2.º de la ESO en las escuelas rurales de diferentes zonas del Alto Aragón en el curso 2014-2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que en el curso 2014-2015 suprimirá primero y segundo de secundaria en la escuela rural que afectará a los centros de Broto, Boltaña, Campo, Ansó, Hecho, Lanaja, Tardienta, Belver de Cinca, Altorricón, Zaidín, Ayerbe. Las largas distancias que obligarían a estar dos horas

diarias en autobús han provocado una avalancha de protestas de familias y ayuntamientos.

En Ayerbe y Broto se ha producido protestas, tal y como han puesto de manifiesto a principios de abril asociaciones de padres y los ayuntamientos afectados. Al mismo tiempo han solicitado la continuidad de esos ciclos en sus respectivos colegios rurales. En el caso de Broto hay 24 alumnos que cursan primer ciclo de secundaria, por ello han pedido que su centro se convierta en una sección del IES Sobrarbe, teniendo en cuenta las largas distancias. Lo mismo ocurre en otras zonas afectadas.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón suprimir 1.º y 2.º de la ESO en las escuelas rurales de diferentes zonas del Alto Aragón en el curso 2014-2015 de la zona del Sobrarbe (Broto, Boltaña), Ribagorza (Campo), Cinca Medio, Jacetania, Monegros y La Litera, que afectan a localidades de Ansó, Hecho, Lanaja, Tardienta, Belver de Cinca, Altorricón, Zaidín y Ayerbe, entre otras, y ha consensuado estos recortes con asociaciones de padres y con ayuntamientos?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1558/13, relativa al trabajo llevado a cabo por el Centro de Acogimiento Residencial Especial Los Olivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1558/13, relativa al trabajo llevado a cabo por el Centro de Acogimiento Residencial Especial Los Olivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trabajo llevado a cabo por el Centro de Acogimiento Residencial Especial «Los Olivos».

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el trabajo llevado a cabo por el Centro de Acogimiento Residencial Especial Los Olivos?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1561/13, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia de mayores de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1561/13, relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia de mayores de Utebo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento de la residencia de mayores de Utebo.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia poner en funcionamiento la residencia de mayores de Utebo?

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

La Diputada
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1582/13, relativa al compromiso e inquietud del Gobierno de Aragón por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su compromiso e inquietud por garantizar la denominada «asistencia religiosa» en centros educativos.

PREGUNTA

¿Cree que Ud. que es cometido de una Administración pública procurar y garantizar la asistencia religiosa en centros educativos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1583/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1583/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Departamento de Industria e Innovación, o tiene previsto desarrollar en el futuro, ante el anuncio de la venta de la planta de Inasa Foil en Sabiñánigo y el ERE de extinción para los 109 trabajadores de la empresa?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1584/13, relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Inasa Foil, de Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a emprender el Departamento de Economía y Empleo ante el anuncio del ERE de extinción para los 109 trabajadores de la empresa Inasa Foil de Sabiñánigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1585/13, relativa a la prueba III Invernal Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1585/13, relativa a la prueba III Invernal Motorland, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prueba III Invernal Motorland.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que no está regulada por la Federación Aragonesa de ciclismo la prueba ciclista III Invernal Motorland organizada por la empresa pública «Motorland Aragón», donde participa el Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1595/13, relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de la paga extra de Navidad de 2012.

ANTECEDENTES

En declaraciones a un medio de comunicación el día 8 de abril, el Consejero de Hacienda y Administración Pública aseguró que la paga extra de Navidad de 2012 suprimida a los funcionarios se iba a devolver.

PREGUNTA

¿En qué fecha hará efectiva el Gobierno de Aragón la paga extra de Navidad 2012 a los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 1596/13, relativa al papel de la familia en la sociedad actual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1596/13, relativa al papel de la familia en la sociedad actual, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al papel de la familia en la sociedad actual.

PREGUNTA

¿Cuál es el papel que, en su opinión, debe tener la familia en la sociedad actual?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1602/13, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para evitar pérdidas de servicios ferroviarios en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1602/13, relativa a los planes del Gobierno de Aragón para evitar pérdidas de servicios ferroviarios en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes del Gobierno de Aragón para evitar pérdidas de servicios ferroviarios en Aragón.

ANTECEDENTES

Los servicios de ferrocarril convencional en Aragón son un elemento esencial en materia de vertebración del territorio en una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la que su elevada extensión, junto a su baja densidad poblacional, hace que ciudadanos aragoneses, vean en los servicios ferroviarios de media distancia la salida para acceder a trabajos y servicios que se prestan en otras localidades de Aragón y especialmente en la ciudad de Zaragoza, en un tiempo y en unas condiciones, que aunque francamente mejores, hacen que el tren sea imprescindible.

Sin duda, una de las grandes preocupaciones que se ciernen sobre el ferrocarril es la firme posibilidad de reducción de servicios de trenes por la no declaración, por el Gobierno español, de mantener la Obligación de Servicio Público en los trenes que circulan por nuestra Comunidad. Tal es así que, entre otras, se ha creado recientemente un Plataforma aragonesa en defensa del tren convencional y en Teruel, diversos trabajadores del sector han realizado un informe en donde demuestran lo perjudicadas que podrían salir las comunicaciones aragonesas en general y las de Teruel en particular, en caso de aplicarse una reducción de 4 de los 10 trenes que hoy circulan por Teruel.

Por ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué plan tiene el Gobierno de Aragón para evitar pérdidas de servicios ferroviarios en Aragón?

En Zaragoza, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1534/13, relativa a constancia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre incineración de residuos en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1534/13, relativa a constancia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre incineración de residuos en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre constancia del Departamento sobre incineración de residuos en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de que se estén incinerando residuos en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1535/13, relativa a la tipología y la procedencia de los productos usados como combustibles en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1535/13, relativa a la tipología y la procedencia de los productos usados como combustibles en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la tipología y la procedencia de los productos usados como combustibles en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Cuál es la tipología y la procedencia de los productos usados como combustibles en la planta de Cemex situada en Morata de Jalón (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1536/13, relativa a los controles que realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para evitar la incineración de residuos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1536/13, relativa a los controles que realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para evitar la incineración de resi-

duos en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los controles que realiza el Departamento para evitar la incineración de residuos en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué controles realiza el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para evitar la incineración de residuos en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1537/13, relativa a la deuda del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con la asociación Aralvoz por prestación concertada del servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1537/13, relativa a la deuda del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con la asociación Aralvoz por prestación concertada del servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su deuda con la asociación Aralvoz por prestación concertada del servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados.

ANTECEDENTES

Desde 1998, la asociación Aralvoz viene desarrollando el servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados. De acuerdo con la orden de 21 de enero de 2010, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se modifica el anexo I de la Orden de 27 de abril de 2007, por la que se regula la acción concertada en materia de prestaciones de servicios sanitarios, el importe es de 400,73 euros por paciente. La duración mínima de tratamiento es de 4 meses, que suelen ampliarse hasta quedar garantizada la autonomía del paciente en su comunicación.

A finales de diciembre de 2012, dicha asociación permanecía a la espera de cobrar los servicios concertados con el Gobierno de Aragón desde el año anterior.

PREGUNTA

¿Ha realizado ya el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia el pago del coste de los servicios realizados por la asociación Aralvoz por la prestación concertada del servicio de rehabilitación y recuperación de la voz en pacientes laringectomizados? Si es así, ¿en qué fecha se realizó el abono correspondiente, qué cantidad y con cargo a qué aplicación presupuestaria concreta?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1538/13, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón va a prescindir de la ESO en Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1538/13, relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón va a prescindir de la ESO en Broto, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que el Gobierno de Aragón va a prescindir de la ESO en Broto.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobarrabense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrán que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón va a prescindir de la ESO en Broto?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1539/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1539/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobrarbense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrá que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Por qué razones se ha optado por Sabiñánigo para trasladar a los alumnos de la ESO de Broto?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1540/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto y el derecho a comedor escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1540/13, relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto y el derecho a comedor escolar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de los alumnos de la ESO de Broto y el derecho a comedor escolar.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobrarbense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrá que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Los alumnos que se van a trasladar de Broto a Sabiñánigo para la formación en ESO tendrán derecho a comedor escolar?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1541/13, relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobrarbense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrá que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Cómo va a resolver el problema del comedor escolar para los alumnos de la ESO de Broto trasladados?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1542/13, relativa a las reuniones para consensuar la propuesta de traslado de alumnos en la comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1542/13, relativa a las reuniones para consensuar la propuesta de traslado de alumnos en la comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las reuniones para consensuar la propuesta de traslado de alumnos en la comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobrarbense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrá que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Con cuántos alcaldes, con qué concejales del Sobrarbe y qué días ha mantenido reuniones el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la primera semana de abril de 2013 para consensuar la propuesta de traslado de alumnos?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1543/13, relativa a los encuentros con alcaldes y con la comarca de Sobrarbe en relación a la propuesta de traslado de alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1543/13, relativa a los encuentros con alcaldes y con la comarca de Sobrarbe en relación a la propuesta de traslado de alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los encuentros con alcaldes y con la comarca de Sobrarbe en relación a la propuesta de traslado de alumnos.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón está procediendo a la modificación de lugares donde se cursaba la ESO y la FP en determinadas zonas rurales. En la localidad sobrarbense de Broto se ha informado que inicialmente sus alumnos tendrá que ir a Sabiñánigo.

PREGUNTA

¿Ha mantenido encuentros el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con todos los alcaldes del Sobrarbe afectados por el traslado de alumnos y con la comarca de Sobrarbe?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1544/13, relativa al cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1544/13, relativa al cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cómputo de deuda para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que en breve fecha se va a construir el nuevo Hospital de Alcañiz con colaboración público-privada.

PREGUNTA

¿Ha realizado el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón las consultas pertinentes a Eurostat o al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para saber si computarán como deuda las cantidades para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1545/13, relativa a consideraciones sobre el cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1545/13, relativa a consideraciones sobre el cómputo de deuda para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a consideraciones sobre el cómputo de deuda para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que en breve fecha se va a construir el nuevo Hospital de Alcañiz con colaboración público-privada.

PREGUNTA

¿Consideran Eurostat y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que computa como deuda la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, tras las consultas que ha realizado el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1546/13, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1546/13, relativa a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha anunciado que en breve fecha se va a construir el nuevo Hospital de Alcañiz con colaboración público-privada.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública del Gobierno de Aragón que

la construcción del nuevo hospital de Alcañiz computará como deuda de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1547/13, relativa a las ayudas de la Formación Profesional para el Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1547/13, relativa a las ayudas de la Formación Profesional para el Empleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas de la Formación Profesional para el Empleo.

ANTECEDENTES

El Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, tiene por objeto, de acuerdo a su artículo 1, «Regular las distintas iniciativas de formación que configuran el subsistema de formación profesional para el empleo, su régimen de funcionamiento y financiación, así como su estructura organizativa y de participación institucional».

Por su parte, el artículo 6 establece la financiación: «1. El subsistema de formación profesional para el empleo se financiará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con los fondos provenientes de la cuota de formación profesional que aportan las empresas y los trabajadores, con las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo y con las aportaciones específicas establecidas en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. Asimismo, las Comunidades Autónomas podrán, en el ejercicio de su competencia, destinar fondos propios para financiar la gestión de las iniciativas de formación previstas en el presente Real Decreto, mediante

las fórmulas de financiación que aquéllas determinen en el desarrollo de sus facultades de autoorganización».

El artículo 13 regula la asignación a las empresas de una cuantía económica para formación.

Y el artículo 17, relativo a la aplicación de las bonificaciones, en su apartado 2, señala que «Las empresas podrán aplicarse con carácter anual, en la forma que determine la Tesorería General de la Seguridad Social, las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a partir de la comunicación de la finalización de la formación».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Participa el Gobierno de Aragón con financiación complementaria en el programa de Formación Profesional para el Empleo regulado a través del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo? En caso afirmativo, ¿se han beneficiado en los últimos cinco años las empresas que pertenecen al Grupo Hewlett Packard (Hewlett Packard Procesos de Negocio, S.L., Hewlett Packard Outsourcing, S.L., Hewlett Packard Consultoría y Aplicaciones, S.L., e Iberalbión, A.I.E) de estas ayudas? ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón e si estas empresas se han beneficiado también del programa de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 1549/13, relativa a las ayudas gestionadas para las localidades afectadas por las riadas del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1549/13, relativa a las ayudas gestionadas para las localidades afectadas por las riadas del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas gestionadas para las localidades afectadas por las riadas del Ebro.

dería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas gestionadas para las localidades afectadas por las riadas del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué ayudas ha gestionado el Gobierno de Aragón para las localidades afectadas por las riadas del Ebro?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1550/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en materia agrícola para las localidades afectadas por las inundaciones del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1550/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en materia agrícola para las localidades afectadas por las inundaciones del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en materia agrícola para las localidades afectadas por las inundaciones del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué ayudas pondrá el Gobierno de Aragón en marcha en materia agrícola para las localidades afectadas por las inundaciones del Ebro?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1551/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en coordinación con el Gobierno central para los municipios ribereños afectados por las inundaciones del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1551/13, relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en coordinación con el Gobierno central para los municipios ribereños afectados por las inundaciones del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas que se pondrán en marcha en coordinación con el Gobierno central para los municipios ribereños afectados por las inundaciones del Ebro.

PREGUNTA

¿Qué ayudas pondrá en marcha el Gobierno de Aragón en coordinación con el Gobierno central para los municipios ribereños afectados por las inundaciones del Ebro?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1552/13, relativa a la fecha para la puesta en marcha de las ayudas para los municipios afectados por las inundaciones del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1552/13, relativa a la fecha para la puesta en marcha de las ayudas para los municipios afectados por las inundaciones del Ebro, formulada al Consejero

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha para la puesta en marcha de las ayudas para los municipios afectados por las inundaciones del Ebro.

PREGUNTA

¿En qué fecha contempla el Gobierno poner en marcha ayudas para los municipios afectados por las inundaciones del Ebro?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1553/13, relativa al dinero contemplado para las ayudas a los municipios afectados por las inundaciones del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1553/13, relativa al dinero contemplado para las ayudas a los municipios afectados por las inundaciones del Ebro, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al dinero contemplado para las ayudas a los municipios afectados por las inundaciones del Ebro.

PREGUNTA

¿Cuánto dinero contempla el Gobierno de Aragón para las ayudas a los municipios afectados por las inundaciones del Ebro?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1555/13, relativa a la negociación para la eliminación de 1.º y 2.º de ESO en las escuelas rurales del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1555/13, relativa a la negociación para la eliminación de 1.º y 2.º de ESO en las escuelas rurales del Alto Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la negociación para la eliminación de 1.º y 2.º de ESO en las escuelas rurales del Alto Aragón.

PREGUNTA

¿Ha negociado el Gobierno de Aragón la eliminación de 1.º y 2.º de ESO en las escuelas rurales del Alto Aragón, tal como ha anunciado, con asociaciones de padres y ayuntamientos afectados para el curso 2014-2015?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1556/13, relativa al modo de supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1556/13, relativa al modo de supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al modo de supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo piensa poner en marcha el Gobierno de Aragón la supresión de 1.º y 2.º de ESO en el curso 2014-2015 en los centros de Ayerbe, Campo, Zaidín, Altorricón, Belver de Cinca, Benabarre, Broto, Boltaña, Lanaja, Hecho, Ansó y Tardienta, a pesar del rechazo generalizado de las asociaciones de padres y los ayuntamientos afectados?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1557/13, relativa a las reuniones con asociaciones y ayuntamientos afectados por la supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1557/13, relativa a las reuniones con asociaciones y ayuntamientos afectados por la supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reuniones con asociaciones y ayuntamientos afectados por la supresión de 1.º y 2.º de ESO en escuelas rurales del Alto Aragón.

PREGUNTA

¿Ha mantenido el Gobierno de Aragón reuniones con todas las asociaciones y ayuntamientos afectados por los recortes de la ESO para el curso 2014 y 2015 de los diferentes lugares del Alto Aragón?

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1559/13, relativa a la oferta de ciclos de grado superior en el Instituto de Educación Secundaria Pedro Cerrada de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1559/13, relativa a la oferta de ciclos de grado superior en el Instituto de Educación Secundaria Pedro Cerrada de Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de ciclos de Grado Superior en el Instituto de Educación Secundaria «Pedro Cerrada» de Utebo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está informando a los Institutos de Educación Secundaria del medio rural que para el curso próximo no podrán matricular alumnado en muchos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que ahora se imparten.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón suprimir la oferta de los estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior de Electricidad y Electrónica en el Instituto de Educación Secundaria Pedro Cerrada de Utebo y, en todo caso, cuáles son los criterios para la eliminación de estos estudios en este Centro de Secundaria y a qué normativa se ajustan?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1560/13, relativa al módulo de Piragüismo del ciclo de grado medio «Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria Sobrarbe de Aínsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1560/13, relativa al módulo de Piragüismo del ciclo de grado medio «Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria Sobrarbe de Aínsa, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al módulo de Piragüismo del ciclo de Grado Medio «Técnico en Conducción de Actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria «Sobrarbe» de Aínsa.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte firmó un convenio con la Federación de Piragüismo para impartir el módulo de piragüismo en el programa del ciclo formativo de Grado medio de «Técnico en Conducción de Actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria «Sobrarbe» de Aínsa.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón suprimir el módulo de piragüismo en el programa del ciclo formativo de grado medio de «Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural» en el Instituto de Educación Secundaria Sobrarbe de Aínsa, cuáles son los criterios para la eliminación de estos estudios en este centro de Secundaria y, en caso contrario, cuándo se va a impartir?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1562/13, relativa a la ampliación de cara al próximo curso del colegio público San Juan de la Peña de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1562/13, relativa a la ampliación de cara al próximo curso del colegio público San Juan de la Peña de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M. Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de cara al próximo curso del colegio público San Juan de la Peña de Jaca.

ANTECEDENTES

El próximo curso está previsto que inicien 1.º de Infantil en Jaca alrededor de 120 niños, de los que la educación pública podría atender a unos 75 en dos aulas del colegio San Juan de la Peña y del Monte Oroel.

Dada las necesidades crecientes, presentamos

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón la ampliación de cara al próximo curso del colegio público San Juan de la Peña de Jaca?

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1563/13, relativa a la ampliación del colegio público San Juan de la Peña de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1563/13, relativa a la ampliación del colegio público San Juan de la Peña de Jaca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M. Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la ampliación del colegio público San Juan de la Peña de Jaca.

ANTECEDENTES

El próximo curso está previsto que inicien 1.º de Infantil en Jaca alrededor de 120 niños, de los que la

educación pública podría atender a unos 75 en dos aulas del colegio San Juan de la Peña y del Monte Oroel.

Dada las necesidades crecientes, presentamos

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón utilizar para la ampliación del Colegio San Juan de la Peña de Jaca los espacios en los que se ubicaba el Instituto Pirenaico de Ecología, junto a citado centro y el IES Domingo Miral?

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1564/13, relativa a la presentación del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-19-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1564/13, relativa a la presentación del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-19-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-19-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Zaragoza Alta Velocidad es una sociedad anónima integrada por Estado, Ayuntamiento de Zaragoza, y Gobierno de Aragón que entre otras funciones tiene encomendada promover la transformación urbanística

derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Zaragoza y su entorno metropolitano.

Entre las muchas actuaciones pendientes de ejecución se encuentra desde hace años la urbanización completa del entorno de la antigua estación de ferrocarril del Portillo en cuyas inmediaciones se está construyendo el edificio del Caixa-Fórum. Sin embargo, mientras la Sociedad Alta velocidad no redacte y presente para su tramitación administrativa el proyecto de reparcelación, no se podrá avanzar en esa urbanización.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en la Sociedad Alta Velocidad con objeto de que la misma redacte y presente para su tramitación el proyecto de reparcelación del Área de Intervención G-19-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1565/13, relativa al coste de la intervención necesaria en las instalaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1565/13, relativa al coste de la intervención necesaria en las instalaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de la intervención necesaria en las instalaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera.

PREGUNTA

¿Qué cantidad económica mínima estima el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que es necesaria para resolver los problemas de accesibilidad que existen actualmente, según su Departamento, en la Residencia de Personas Mayores de Movera, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1566/13, relativa a las alternativas contempladas por el IASS sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1566/13, relativa a las alternativas contempladas por el IASS sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las alternativas contempladas por el IASS sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestaba en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 3023/212, sobre la Residencia de Mayores de Movera, que en esos momentos no tenía previsto su cierre inminente, y que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales estaba «estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas».

PREGUNTA

¿Qué alternativas concretas, a cuya existencia aludía el consejero de Sanidad, Bienestar Social y

Familia en diciembre de 2012, ha contemplado hasta el momento el Instituto Aragonés de Servicios Sociales sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1567/13, relativa a la inversión realizada en 2011 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1567/13, relativa a la inversión realizada en 2011 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión realizada en 2011 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestaba en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 3023/212, sobre la Residencia de Mayores de Movera, que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales estaba «estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas». Según el Consejero, el acceso a las plazas residenciales del Instituto «está reservado —salvo supuestos excepcionales— a personas en situación de dependencia, existiendo un importante número de habitaciones de la Residencia que no están adaptadas para personas mayores dependientes».

PREGUNTA

¿Qué inversión realizó el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2011 con vistas a la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en qué conceptos y con cargo a qué aplicación o aplicaciones presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1568/13, relativa a la inversión realizada en 2012 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1568/13, relativa a la inversión realizada en 2012 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión realizada en 2012 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestaba en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 3023/212, sobre la Residencia de Mayores de Movera, que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales estaba «estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas». Según el Consejero, el acceso a las plazas residenciales del Instituto «está reservado —salvo supuestos excepcionales— a personas en situación de dependencia, existiendo un importante

número de habitaciones de la Residencia que no están adaptadas para personas mayores dependientes».

PREGUNTA

¿Qué inversión realizó el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2012 con vistas a la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en qué conceptos y con cargo a qué aplicación o aplicaciones presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1569/13, relativa a la inversión realizada en 2013 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1569/13, relativa a la inversión realizada en 2013 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión prevista en 2013 para la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera del IASS.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestaba en respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 3023/212, sobre la Residencia de Mayores de Movera, que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales estaba «estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas». Según el Consejero, el

acceso a las plazas residenciales del Instituto «está reservado —salvo supuestos excepcionales— a personas en situación de dependencia, existiendo un importante número de habitaciones de la Residencia que no están adaptadas para personas mayores dependientes».

PREGUNTA

¿Qué inversión ha previsto el Gobierno de Aragón para el ejercicio 2013 con vistas a la adaptación de habitaciones de la Residencia de Personas Mayores de Movera, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en qué conceptos y con cargo a qué aplicación o aplicaciones presupuestarias? ¿Qué actuaciones al respecto se han ejecutado hasta el momento y qué otras permanecen pendientes de ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1570/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, del IASS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1570/13, relativa a la decisión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, del IASS, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su decisión sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, del IASS.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de diciembre, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia manifestaba en res-

puesta a la pregunta parlamentaria núm. 3023/212, sobre la Residencia de Mayores de Movera, que en esos momentos no tenía previsto su cierre inminente, y que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales estaba «estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas».

PREGUNTA

¿Está ya en condiciones de aclarar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la decisión de su departamento sobre el futuro de la Residencia de Personas Mayores de Movera, dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y, en concreto, sobre su cierre o no?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1571/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1571/13, relativa a la valoración del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre la Unidad Docente de Matronas de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su valoración sobre la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Unidad Docente de Matronas de Aragón está acreditada desde 2002 por el Ministerio de Presidencia, y entró en funcionamiento en 2003.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del trabajo realizado por la Unidad Docente de Matronas de Aragón hasta el momento y de su papel en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1572/13, relativa al futuro de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1572/13, relativa al futuro de la Unidad Docente de Matronas de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Unidad Docente de Matronas de Aragón está acreditada desde 2002 por el Ministerio de Presidencia, y entró en funcionamiento en 2003. Desde dicha Unidad se ha puesto de manifiesto la falta de un presupuesto estable y suficiente para cubrir las necesidades docentes y prácticas que implica su actividad.

PREGUNTA

¿Qué futuro tiene previsto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la Unidad Docente de Matronas de Aragón, acreditada por el Ministerio de Presidencia desde 2002, y para los objetivos que tiene encomendados?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1573/13, relativa a los problemas de financiación de la Unidad Docente de Matronas de Aragón para alcanzar sus objetivos formativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1573/13, relativa a los problemas de financiación de la Unidad Docente de Matronas de Aragón para alcanzar sus objetivos formativos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de financiación de la Unidad Docente de Matronas de Aragón para alcanzar sus objetivos formativos.

ANTECEDENTES

La Unidad Docente de Matronas de Aragón está acreditada desde 2002 por el Ministerio de Presidencia, y entró en funcionamiento en 2003. Desde dicha Unidad se ha puesto de manifiesto la falta de un presupuesto estable y suficiente para cubrir las necesidades docentes y formativas que implica su actividad.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia que la Unidad Docente de Matronas de Aragón cuenta en el momento actual con medios humanos y materiales suficientes y, por tanto, con el respaldo suficiente del Gobierno de Aragón, para alcanzar los objetivos formativos que tiene encomendados?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1574/13, relativa a la valoración sobre la existencia de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1574/13, relativa a la valoración sobre la existencia de la Unidad Docente de Matronas de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a su valoración sobre la existencia de la Unidad Docente de Matronas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Unidad Docente de Matronas de Aragón está acreditada desde 2002 por el Ministerio de Presidencia, y entró en funcionamiento en 2003. Desde dicha Unidad se ha puesto de manifiesto la falta de un presupuesto estable y suficiente para cubrir las necesidades docentes y prácticas que implica su actividad.

PREGUNTA

¿Considera positiva el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la existencia de la Unidad Docente de Matronas de Aragón, acreditada por el Ministerio de Presidencia desde 2002, así como los objetivos formativos que tiene encomendados?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1575/13, relativa al compromiso de mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1575/13, relativa al compromiso de mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al compromiso de mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

ANTECEDENTES

Con motivo del debate de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), el Pleno de las Cortes de Aragón, el 21 de marzo de 2013, acordó instar al Gobierno de Aragón «a mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal y proporcionar a las mujeres la información necesaria para impulsar su participación en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, con atención a la multiculturalidad y a la discapacidad».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas, y con qué coste y calendario, tiene previsto poner en marcha el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para dar cumplimiento al acuerdo parlamentario alcanzado el 21 de marzo de 2013 con motivo del debate de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), con el fin de mejorar la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal y proporcionar a las mujeres la información necesaria para impulsar su participación en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, con atención a la multiculturalidad y a la discapacidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1576/13, relativa al convenio con el Arzobispado de Zaragoza para garantizar la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1576/13, relativa al convenio con el Arzobispado de Zaragoza para garantizar la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el convenio con el Arzobispado de Zaragoza para garantizar la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol. Su cláusula primera contempla la «Garantía del derecho a la asistencia religiosa».

PREGUNTA

¿En qué se basa el Gobierno de Aragón para plantear una supuesta «Garantía del derecho a la asistencia religiosa» y a cuántas confesiones religiosas se refiere dicho derecho de asistencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1577/13, relativa al deseo expreso del Gobierno de Aragón de garantizar la asistencia religiosa católica y realización de prácticas religiosas en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1577/13, relativa al deseo expreso del Gobierno de Aragón de garantizar la asistencia religiosa católica y realización de prácticas religiosas en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre su deseo expreso de garantizar la asistencia religiosa católica y realización de prácticas religiosas en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, «con el fin de garantizar el supuesto derecho de los menores internados a recibir educación religiosa, así como a realizar las prácticas propias de su confesión».

PREGUNTA

¿En qué se basa el Gobierno de Aragón para suscribir un convenio según el cual se pretende garantizar la realización de «prácticas religiosas propias de su confesión» en un centro público de educación e internamiento por medida judicial, como es el caso del Centro de Juslibol?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1578/13, relativa a las confesiones religiosas concretas cuya asistencia y práctica quiere garantizar el Gobierno de Aragón en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1578/13, relativa a las confesiones religiosas concretas cuya asistencia y práctica quiere garantizar el Gobierno de Aragón en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las confesiones religiosas concretas cuya asistencia y práctica quiere garantizar en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, «con el fin de garantizar el supuesto derecho de los menores internados a recibir educación religiosa, así como a realizar las prácticas propias de su confesión».

PREGUNTA

¿Qué tipo de confesiones religiosas va a garantizar el Gobierno de Aragón que puedan practicarse en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol? ¿Con cuántas de ellas ha suscrito o va a suscribir convenio de colaboración para garantizar la impartición de educación religiosa en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1579/13, relativa a la reserva de espacios de práctica religiosa para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1579/13, relativa a la reserva de espacios de práctica religiosa para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reserva de espacios de práctica religiosa para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto del Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, «con el fin de garantizar el supuesto derecho de los menores internados a recibir educación religiosa, así como a realizar las prácticas propias de su confesión».

La cláusula Primera extiende, no obstante, la aplicación de dicho acuerdo «al conjunto de centros específicos para menores infractores que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga en su territorio y bajo su dependencia» y la Quinta se refiere a la habilitación de espacios idóneos «para cubrir las necesidades en cada momento».

PREGUNTA

¿Qué espacios concretos se han reservado o se piensan reservar para garantizar la atención religiosa

prevista en el acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza (Orden de 25 de febrero de 2013 del consejero de Presidencia y Justicia)?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1580/13, relativa al coste asumido para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto a las «celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales» en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1580/13, relativa al coste asumido para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto a las «celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales» en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el coste asumido para cumplimiento del convenio con el Arzobispado de Zaragoza respecto a las «celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales» en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, «con el fin de garantizar el supuesto derecho de los menores

internados a recibir educación religiosa, así como a realizar las prácticas propias de su confesión».

La cláusula Primera extiende, no obstante, la aplicación de dicho acuerdo «al conjunto de centros específicos para menores infractores que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga en su territorio y bajo su dependencia» y la Sexta, relativa a Financiación, establece que «La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asumirá como gasto corriente el coste que suponga llevar a cabo adecuadamente las celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales».

PREGUNTA

¿Qué coste económico ha previsto en el ejercicio 2013 el Gobierno de Aragón para que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asuma como gasto corriente el coste que suponga llevar a cabo adecuadamente las celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales en el Centro de Internamiento de menores por medida judicial de Juslibol, tal y como establece la cláusula Sexta del acuerdo entre el Gobierno de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza (Orden de 25 de febrero de 2013 del consejero de Presidencia y Justicia)? ¿Cuáles son los conceptos, cuáles las aplicaciones presupuestarias concretas afectadas y con qué cantidad concreta en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1581/13, relativa al coste previsto para celebraciones litúrgicas y demás actividades de confesiones diferentes de la católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1581/13, relativa al coste previsto para celebraciones litúrgicas y demás actividades de confesiones diferentes de la católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el coste previsto para celebraciones litúrgicas y demás actividades de confesiones diferentes de la católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol.

ANTECEDENTES

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del convenio entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Arzobispado de Zaragoza relativo a la asistencia religiosa católica en el Centro de Educación e Internamiento por Medida Judicial de Juslibol, «con el fin de garantizar el supuesto derecho de los menores internados a recibir educación religiosa, así como a realizar las prácticas propias de su confesión».

La cláusula Primera extiende, no obstante, la aplicación de dicho acuerdo «al conjunto de centros específicos para menores infractores que la Comunidad Autónoma de Aragón tenga en su territorio y bajo su dependencia» y la Sexta, relativa a Financiación, establece que «La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asumirá como gasto corriente el coste que suponga llevar a cabo adecuadamente las celebraciones litúrgicas y demás actividades pastorales».

PREGUNTA

¿Qué coste económico ha previsto en el ejercicio 2013 el Gobierno de Aragón para que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asuma como gasto corriente el coste que suponga llevar a cabo adecuadamente las celebraciones litúrgicas y demás actividades religiosas de confesiones diferentes a la católica en el Centro de Internamiento de menores por medida judicial de Juslibol? ¿Cuáles son los conceptos, cuáles las aplicaciones presupuestarias concretas afectadas y con qué cantidad concreta en cada caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1586/13, relativa a la calificación tributaria de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1586/13, relativa a la calificación tributaria de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calificación tributaria de las aportaciones obligatorias de los Ayuntamientos a las Comarcas.

ANTECEDENTES

Algunas Comarcas de Aragón exigen a los Ayuntamientos aportaciones obligatorias por diversos conceptos: mantenimiento, servicio social de base, protección civil, acción social, deporte, juventud, gastos generales, entre otros, proporcionales, en todo caso, al número de habitantes.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que las aportaciones obligatorias que las comarcas recaudan de los ayuntamientos son un impuesto, una tasa, un precio público, una contribución especial u otro tributo diferente?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1587/13, relativa a la cuantía de los importes de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1587/13, relativa a la cuantía de los importes de las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía de los importes de las aportaciones obligatorias de los Ayuntamientos a las Comarcas.

ANTECEDENTES

Algunas Comarcas de Aragón exigen a los Ayuntamientos aportaciones obligatorias por diversos conceptos: mantenimiento, servicio social de base, protección civil, acción social, deporte, juventud, gastos generales, entre otros, proporcionales, en todo caso, al número de habitantes.

PREGUNTA

Dado que el Gobierno de Aragón dedica unos 18 euros por habitante para el Fondo de Cooperación Municipal, ¿le parece correcto que las comarcas estén cobrando hasta 25 euros por habitante a sus ayuntamientos para financiar unas competencias que el propio Gobierno de Aragón transfirió a aquellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1588/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas y el respeto a la autonomía local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1588/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas y el respeto a la autonomía local, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aportaciones obligatorias de los Ayuntamientos a las Comarcas y el respeto a las autonomías local.

ANTECEDENTES

Algunas Comarcas de Aragón exigen a los Ayuntamientos aportaciones obligatorias por diversos conceptos: mantenimiento, servicio social de base, protección civil, acción social, deporte, juventud, gastos generales, entre otros, proporcionales, en todo caso, al número de habitantes.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que con las aportaciones obligatorias de las comarcas se respeta la autonomía y el régimen financiero de los ayuntamientos al estar sujetos estos a un tributo que no pueden eludir aun renunciando a toda obra o servicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1589/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1589/13, relativa a las aportaciones obligatorias de los ayuntamientos a las comarcas, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las aportaciones obligatorias de los Ayuntamientos a las Comarcas.

ANTECEDENTES

Algunas Comarcas de Aragón exigen a los Ayuntamientos aportaciones obligatorias por diversos con-

ceptos: mantenimiento, servicio social de base, protección civil, acción social, deporte, juventud, gastos generales, entre otros, proporcionales, en todo caso, al número de habitantes.

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que es legal la aplicación que algunas comarcas hacen de las aportaciones obligatorias de forma discrecional, unilateral y a cambio de nada para que los ayuntamientos financien sus gastos generales y de mantenimiento de los servicios que aquellas prestan a los ciudadanos?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1590/13, relativa al convenio con la aerolínea Ryanair.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1590/13, relativa al convenio con la aerolínea Ryanair, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la aerolínea Ryanair.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha acordado prorrogar durante un año más con la aerolínea de bajo coste Ryanair el mantenimiento de sus vuelos internacionales de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Va a mantener el Gobierno de Aragón el convenio y la cuantía que se abona a la aerolínea Ryanair por los vuelos nacionales e internacionales? En caso afirmativo, ¿por qué mantienen este pago siendo que las

frecuencias de los vuelos entre Zaragoza y diferentes destinos europeos han disminuido?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1591/13, relativa a la modificación normativa para solicitar la tramitación del ingreso aragonés de inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1591/13, relativa a la modificación normativa para solicitar la tramitación del ingreso aragonés de inserción (IAI), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la modificación normativa para solicitar la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situación de marginalidad. Para poder acceder a dicha prestación es necesario cumplir una serie de requisitos. En el pasado Pleno, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia anunció una modificación de la normativa para «atender a las personas que más lo necesitan».

Hasta la actualidad, y que conozcamos, todas las personas que acceden al Ingreso Aragonés de Inserción, además de cumplir los requisitos exigidos, se encuentran en una situación muy vulnerable y precisamente el IAI es su única prestación, así que entendemos que ya son las «personas que más lo necesitan», tal y como señala el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, las que acceden al Ingreso Aragonés de Inserción.

Volvemos a insistir que, además, entre los objetivos del IAI deben tenerse muy en cuenta dos tipos de prestaciones: de un lado, la económica, destinada a garantizar los recursos mínimos de subsistencia, y, por otro lado, planes individualizados de inserción dirigidos a lograr la autonomía personal, social y laboral de las personas perceptoras del Ingreso Aragonés de Inserción.

Por todo ello, se

PREGUNTA

¿Qué modificación normativa tiene prevista su Departamento y cómo afecta a los requisitos necesarios para poder solicitar la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción?

¿Cuáles son los motivos concretos para llevar a cabo dicha modificación?

Y ¿qué criterios y/o requisitos diferentes a los actuales van a ser necesarios, en su caso, para poder solicitar la tramitación del Ingreso Aragonés de Inserción?

Zaragoza, a 8 de abril de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1592/13, relativa a la nueva oferta de títulos superiores de enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1592/13, relativa a la nueva oferta de títulos superiores de enseñanzas artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la nueva oferta de títulos superiores de Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

Dentro de las enseñanzas superiores de Artes Plásticas y Diseño, junto a las de Diseño, Conservación y

Restauración de Bienes Culturales, Cerámica y Vidrio, se deja la puerta abierta para aquellas otras enseñanzas, que dentro de la rama de «Artes Aplicadas» se consideren. Como la Administración Central deja a las Comunidades Autónomas la propuesta de esos nuevos títulos superiores en Artes Plásticas, son distintas las Comunidades Autónomas que están barajando una ampliación de la oferta en la formación artística superior. En su momento, el Departamento de Educación ya estudio, e incluso creó un grupo de trabajo para el desarrollo de una propuesta para estudios superiores de Fotografía.

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a ampliar la oferta de nuevos estudios superiores de Artes Plásticas con la posible implantación en Aragón de los Estudios Superiores de Fotografía, Joyería o Ilustración?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1593/13, relativa a los grupos de trabajo para la elaboración de los currículos de las enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1593/13, relativa a los grupos de trabajo para la elaboración de los currículos de las enseñanzas artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los grupos de trabajo para la elaboración de los currículos de las Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La adaptación de las enseñanzas artísticas a la Ley Orgánica de Educación de 2006 se desarrolló a nivel estatal el año 2012, a través del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, que constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, Cómic, Gráfica Publicitaria, Gráfica Impresa, Animación, Fotografía, Gráfica Audiovisual y Gráfica Interactiva. Asimismo, se establece el título de Técnico en Asistencia al Producto Gráfico Impreso. Una vez fijadas por el Gobierno de España las enseñanzas mínimas en los Reales Decretos, corresponde a la Comunidad Autónoma corresponde establecer el porcentaje correspondiente de contenidos.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha formado grupos de trabajo especializados que desarrollen los currículos actuales y aquellos que, pendientes de publicación estatal, pudiesen empezar su implantación para el curso 2014-2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1594/13, relativa a la elaboración de los currículos de las enseñanzas artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1594/13, relativa a la elaboración de los currículos de las Enseñanzas Artísticas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de los currículos de las Enseñanzas Artísticas.

ANTECEDENTES

La adaptación de las enseñanzas artísticas a la Ley Orgánica de Educación de 2006 se desarrolló a nivel estatal el año 2012, a través del Real Decreto 1427/2012, de 11 de octubre, que constituye la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, y se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración, Cómic, Gráfica Publicitaria, Gráfica Impresa, Animación, Fotografía, Gráfica Audiovisual y Gráfica Interactiva. Asimismo, se establece el título de Técnico en Asistencia al Producto Gráfico Impreso. Una vez fijadas por el Gobierno de España las enseñanzas mínimas en los Reales Decretos, corresponde a la Comunidad Autónoma corresponde establecer el porcentaje correspondiente de contenidos.

PREGUNTA

¿Cómo ha organizado el Gobierno de Aragón la elaboración de estos currículos de Enseñanzas Artísticas en nuestra comunidad y, en todo caso, qué plazos tiene el Gobierno para su elaboración y aplicación en los centros de enseñanza aragoneses?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2013.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 1597/13, relativa a las condiciones del alumnado en centros educativos aragoneses que tengan implantado el British Council.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1597/13, relativa a las condiciones del alumnado en centros educativos aragoneses que tengan implantado el British Council, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones del alum-

nado en centros educativos aragoneses que tengan implantado el British Council.

PREGUNTA

¿Qué condiciones va a tener el alumnado que se escolarice para el próximo curso 2013-2014 en centros educativos aragoneses que tengan implantado el British Council en la actualidad?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1598/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1598/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta acerca de la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores colaboradores tiene previsto contratar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para poder atender las necesidades requeridas por los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Zaragoza?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1599/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1599/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta acerca de la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores colaboradores tiene previsto contratar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para poder atender las necesidades requeridas por los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Huesca?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1600/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1600/13, relativa a la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en

el British Council en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta acerca de la contratación de profesores colaboradores y los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores colaboradores tiene previsto contratar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para poder atender las necesidades requeridas por los centros bilingües integrados en el British Council en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1601/13, relativa a la jornada laboral del profesorado en el nuevo colegio público de Monzón donde se va a poner en marcha como proyecto piloto la jornada continua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1601/13, relativa a la jornada laboral del profesorado en el nuevo colegio público de Monzón donde se va a poner en marcha como proyecto piloto la jornada continua, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la jornada laboral del profesorado en el nuevo Colegio Público de Monzón donde se va a poner en marcha como proyecto piloto la jornada continua.

PREGUNTA

¿Qué jornada laboral va a desarrollar el profesorado que trabaje en el nuevo Colegio Público de Monzón donde se va a poner en marcha como proyecto piloto la jornada continua?

Zaragoza, 8 de abril de 2013.

La Diputada
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 714/13, relativa a las intenciones de Hewlett Packard de despedir entre el 10% y el 15% de su plantilla, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, para su respuesta escrita, se informa lo siguiente,

1.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

En virtud del Real Decreto 572/1995, de 7 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la comunidad Autónoma de Aragón en materia de trabajo (BOE de 10 de mayo); y el Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la estructura del Departamento de Economía y Empleo, la Dirección General de Trabajo (DGT) ejerce las funciones atribuidas a la autoridad laboral en el ámbito territorial aragonés por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el

que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

2.º Respuesta.

La D.G. de Trabajo tiene conocimiento a través de la prensa, de planes de deslocalización y reestructuración de empleo en la compañía multinacional HP.

No obstante, ni los representantes de la compañía ni de sus trabajadores se han puesto en contacto con las autoridades laborales aragonesas.

En el supuesto de que la compañía multinacional HP, a consecuencia de esos planes de deslocalización y reestructuración de empleo, decidiese realizar algún procedimiento de regulación de empleo en cualquiera de sus modalidades legales (extinción, suspensión del contrato de trabajo o reducción de jornada), la DGT ejercerá las funciones atribuidas a la autoridad laboral competente sobre los mismos.

Si bien el artículo 25 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, indica que la autoridad laboral competente será la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuando los trabajadores afectados desarrollan su actividad o se encuentran adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio de dos o más Comunidades Autónomas. Únicamente si el 85%, como mínimo, de la plantilla de la empresa radicase en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y existiesen trabajadores afectados en ella, correspondería a la DGT realizar la totalidad de las actuaciones de intervención en el procedimiento.

A día de hoy, la DGT desconoce el número de trabajadores que integran la plantilla de la empresa, así como la ubicación de los centros de trabajo de la compañía multinacional HP afectados por los planes de deslocalización que pudieran desembocar en expedientes de regulación de empleo por causas técnicas, organizativas o de producción.

En el supuesto que la DGT fuese la autoridad laboral competente, velará por la legalidad de todo el procedimiento, ejerciendo el papel de garante de los derechos y obligaciones de las partes en el mismo.

Dentro de esta actuación, en el inicio del proceso, los servicios administrativos comprueban la existencia de la apertura del período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de la plantilla, recibiendo copia del escrito dirigido a aquellos con información acerca de las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que ocasionan el expediente de regulación de empleo; recibe también la preceptiva Información legal acerca del número y clasificación profesional de los trabajadores afectados, el período previsto de aplicación de los criterios tenidos en cuenta para la elección de los trabajadores despedidos, comprobando la prioridad entre los mismos de trabajadores cercanos a la jubilación...

De igual modo el Gobierno de Aragón vela por la efectividad de este período de consultas. Para ello, pone a disposición de ambas partes los recursos facilitados por el SAMA, y ofrece una mayor intervención rogada si decidiesen sustituir este período consultivo por una mediación o arbitraje, posibilidad legal ejercida si hubiese petición conjunta y acordada por los

representantes de la empresa y los trabajadores. En este proceso, el Gobierno de Aragón ofrece todas aquellas actuaciones legales de asistencia y mediación que resulten convenientes con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados.

Asimismo, la DGT comprueba: el compromiso de la empresa de suscribir con la TGSS el oportuno Convenio Especial si se produjesen despidos de trabajadores mayores de 55 años (como establece el art 51.9 ET); la existencia y cumplimiento del preceptivo plan de recolocación externa en despidos colectivos que afecten a más de cincuenta trabajadores (art. 51.10 ET); el establecimiento del derecho de reingreso preferente para trabajadores despedidos en las vacantes que se produzcan en la empresa dentro del período de los cinco años siguientes a la extinción; y el desarrollo de acciones formativas para los trabajadores afectados por la suspensión del contrato de trabajo.

La ley preceptúa también la actuación conjunta de las administraciones públicas para garantizar los derechos de los trabajadores, por lo que corresponde a la DGT la tarea de trasladar el expediente a la Inspección de Trabajo y S.S., para recabar su informe preceptivo en un plazo de quince días.

Con toda esta labor, los servicios públicos aragoneses vigilan el estricto cumplimiento de las garantías legales en el proceso, tarea que podría llegar a una posible impugnación de aquellos acuerdos adoptados en los que existiese fraude o abuso de derecho. Todo ello en garantía de los derechos de las partes en el proceso.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 715/13, relativa al mantenimiento del empleo en Hewlett Packard, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, para su respuesta escrita, se informa lo siguiente,

1.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

En virtud del Real Decreto 572/1995, de 7 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la comunidad Autónoma de Aragón en materia de trabajo (BOE de 10 de mayo); y el Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la estructura del Departamento de Economía y Empleo, la Dirección General de Trabajo (DGT) ejerce las funciones atribuidas a la autoridad laboral en el ámbito territorial aragonés por el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

2.º Respuesta.

La Dirección General de Trabajo no ha realizado pacto o compromiso alguno con la compañía multinacional HP.

La Dirección General de Trabajo tiene la intención de ayudar en la creación y mantenimiento del empleo en la comunidad aragonesa, pero tiene conocimiento a través de la prensa, de planes de deslocalización y reestructuración de empleo en la compañía multinacional HP, y ni los representantes de la compañía ni de sus trabajadores se han puesto en contacto con las autoridades laborales aragonesas.

En el supuesto de que la compañía multinacional HP, a consecuencia de esos planes de deslocalización y reestructuración de empleo, decidiese realizar algún procedimiento de regulación de empleo en cualquiera de sus modalidades legales (extinción, suspensión del contrato de trabajo o reducción de jornada), la Dirección General de Trabajo ejercerá las funciones atribuidas a la autoridad laboral competente sobre los mismos.

Si bien el artículo 25 del Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada, indica que la autoridad laboral competente será la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuando los trabajadores afectados desarrollan su actividad o se encuentran adscritos a centros de trabajo ubicados en el territorio de dos o más Comunidades Autónomas. Únicamente si el 85%, como mínimo, de la plantilla de la empresa radicase en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón y existiesen trabajadores afectados en ella, correspondería a la DGT realizar la totalidad de las actuaciones de intervención en el procedimiento.

A día de hoy, la Dirección General de Trabajo desconoce el número de trabajadores que integran la plantilla de la empresa, así como la ubicación de los centros de trabajo de la compañía multinacional HP afectados por los planes de deslocalización que pudieran desembocar en expedientes de regulación de empleo por causas técnicas, organizativas o de producción.

En el supuesto que la Dirección General de Trabajo fuese la autoridad laboral competente, velará por la legalidad de todo el procedimiento, ejerciendo el papel de garante de los derechos y obligaciones de las partes en el mismo.

Dentro de esta actuación, en el inicio del proceso, los servicios administrativos comprueban la existencia de la apertura del período de consultas con los representantes legales de los trabajadores de la plantilla, recibiendo copia del escrito dirigido a aquellos con in-

formación acerca de las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción que ocasionan el expediente de regulación de empleo; recibe también la preceptiva información legal acerca del número y clasificación profesional de los trabajadores afectados, el período previsto de aplicación de los ere, los criterios tenidos en cuenta para la elección de los trabajadores despedidos, comprobando la prioridad entre los mismos de trabajadores cercanos a la jubilación...

De igual modo, el Gobierno de Aragón vela por la efectividad de este periodo de consultas. Para ello, pone a disposición de ambas partes los recursos facilitados por el SAMA, y ofrece una mayor intervención rogada si decidiesen sustituir este periodo consultivo por una mediación o arbitraje, posibilidad legal ejercida si hubiese petición conjunta y acordada por los representantes de la empresa y los trabajadores. En este proceso, el Gobierno de Aragón ofrece todas aquellas actuaciones legales de asistencia y mediación que resulten convenientes con el fin de buscar soluciones a los problemas planteados.

Asimismo, la Dirección General de Trabajo comprueba: el compromiso de la empresa de suscribir con la TGSS el oportuno Convenio Especial si se produjesen despidos de trabajadores mayores de 55 años (como establece el art 51.9 ET); la existencia y cumplimiento del preceptivo plan de recolocación externa en despidos colectivos que afecten a más de cincuenta trabajadores (art. 51.10 ET); el establecimiento del derecho de reingreso preferente para trabajadores despedidos en las vacantes que se produzcan en la empresa dentro del período de los cinco años siguientes a la extinción; y el desarrollo de acciones formativas para los trabajadores afectados por la suspensión del contrato de trabajo.

La ley preceptúa también la actuación conjunta de las administraciones públicas para garantizar los derechos de los trabajadores, por lo que corresponde a la DGT la tarea de trasladar el expediente a la Inspección de Trabajo y S.S. para recabar su informe preceptivo en un plazo de quince días.

Con toda esta labor los servicios públicos aragoneses vigilan el estricto cumplimiento de las garantías legales en el proceso, tarea que podría llegar a una posible impugnación de aquellos acuerdos adoptados en los que existiese fraude o abuso de derecho. Todo ello en garantía de los derechos de las partes en el proceso.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 716/13, relativa al acogimiento de Hewlett Packard a un régimen fiscal ventajoso, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La pregunta parlamentaria formulada por el Grupo Parlamentario Socialista no corresponde al Departamento de Economía y Empleo, por no tener este competencia en dicho asunto.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 717/13, relativa a las acciones y sanciones que ha desarrollado la Inspección de Trabajo contra Hewlett Packard, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, para su respuesta escrita, se informa lo siguiente.

1.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) es un organismo dependiente orgánicamente de la Administración General de Estado (AGE) que actúa bajo la dependencia funcional de la administración competente por razón de la titularidad de la materia, sin perjuicio del carácter integrado y unitario de sus actuaciones.

Su relación con la D.G. de Trabajo viene regida por:

— el Convenio entre el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales y el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicado por Orden de 5 de abril de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. BOA 16 de abril de 2001;

— así como por la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, por el que se regula la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2.º Consideraciones Generales:

La Dirección General de Trabajo ha obtenido informe de la ITSS acerca de la pregunta parlamentaria formulada. Su contenido el siguiente:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 42/97, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no puede facilitar información respecto del origen de cualquier queja o reclamación, deber de confidencialidad que impide contestar la pregunta formulada.

Respecto de la cuestión relativa a las sanciones, obviamente estas sólo deben notificarse a los sujetos responsables, no pudiendo tampoco facilitar información de manera pública respecto de las sanciones propuestas respecto de una empresa en concreto.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

Artículo 12 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre: Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.

3. (...)

4. Conclusión.

La ITSS tiene deber legal de confidencialidad respecto a sus actuaciones y propuestas de sanción, por lo que no puede contestar a la pregunta parlamentaria.

Tras una actuación inspectora, si la ITSS observa una infracción de la empresa inspeccionada, eleva propuesta de sanción al Gobierno de Aragón, quien actúa conforme a lo legalmente establecido para el procedimiento sancionador, que incluye ese deber de confidencialidad mencionado respecto a las actuaciones.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 718/13, relativa a la valoración de las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista para su respuesta escrita, se informa lo siguiente,

1.º Antecedentes y datos concretos de la cuestión planteada.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) es un organismo dependiente orgánicamente de la Administración General de Estado (AGE) que actúa bajo la dependencia funcional de la administración competente por razón de la titularidad de la materia, sin perjuicio del carácter integrado y unitario de sus actuaciones.

Su relación con la D.G. de Trabajo viene regida por:

— el Convenio entre el Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales y el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, publicado por Orden de 5 de abril de 2001, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. BOA 16 de abril de 2001;

— así como por la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, por el que se regula la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2.º Consideraciones Generales:

La Dirección General de Trabajo ha obtenido informe de la ITSS acerca de la pregunta parlamentaria formulada. Su contenido el siguiente:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 42/97, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no puede facilitar información respecto del origen de cualquier queja o reclamación, deber de confidencialidad que impide contestar la pregunta formulada.

3.º Normativa que afecte a los puntos contenidos en el objeto de debate.

Artículo 12 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre: Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.

3. (...)

4.º Conclusión.

La DG de Trabajo no conoce las denuncias interpuestas contra Hewlett Packard debido a la confidencialidad de las mismas, así como de las actuaciones de la ITSS al respecto. Por ello, no puede entrar a valorarlas.

Tras una actuación inspectora, si la ITSS observa una infracción de la empresa inspeccionada, eleva propuesta de sanción al Gobierno de Aragón, quien actúa conforme a lo legalmente establecido para el procedimiento sancionador.

En la actualidad no existe expediente sancionador en curso en la Dirección General de Trabajo o en los Servicios Provinciales de Empleo respecto al traspaso de trabajadores cuestionado.

Si la ITSS considera que existe alguna infracción al respecto y así lo traslada a la DGT, esta actuará conforme al procedimiento legalmente establecido para el procedimiento sancionador, que incluye el deber de confidencialidad mencionado.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 773/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 773/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El número de pacientes en lista de espera estructural es de 977.

En la actualidad se están adoptando las medidas necesarias para realizar 1135 derivaciones a clínicas privadas.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 774/13, relativa a las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas en el Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las medidas que con carácter inmediato van a adoptarse para mejorar los plazos de las listas de espera para la extirpación quirúrgica de las cataratas en el Hospital de Barbastro consisten en la derivación de 400 pacientes a los centros privados que resulten adjudicatarios del contrato negociado para procedimientos quirúrgicos.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Presidenta del Gobierno de

Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta del Gobierno explique los proyectos y planes estructurales que ha puesto en marcha, en lo que va de legislatura, para transformar nuestro sistema económico-productivo y posibilitar la generación de empleo, riqueza y cohesión territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las actuaciones del Ejecutivo con relación al impulso de la actividad económica en el sector productivo de la automoción y considerando los riesgos de la crisis para el empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero valore la propuesta oficial del Ministerio de Fomento a la Comisión Europea con la distribución del

fondo plurianual vinculado a las redes transeuropeas en lo que a los proyectos aragoneses se refiere.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno de la Cámara, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la nueva oferta educativa de los centros públicos de enseñanza primaria y secundaria en el mundo rural para el curso 2013-2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 de marzo de 2013, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 10 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para dar cuenta de la evolución y resultados de todas y cada una de las medidas contempladas en la Estratégica Aragonesa de Competitividad y Crecimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con el futuro de la estación de Candanchú.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA**Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el proceso de tramitación del Plan General de Carreteras 2013-2024 que se ha sometido a información pública y, en concreto, sobre las actuaciones prioritarias a realizar en el período 2013-2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos